

*Àlex GINÉS DOMÈNECH*

---

LA PLATAFORMA ANTIDESAHUCIOS COMO GABINETE  
DE PRENSA

*Treball Fi de Carrera*  
*dirigit per*  
*Albert MARUNY GISPERT*

*Universitat Abat Oliba CEU*  
**FACULTAT DE CIÈNCIES SOCIALS**  
*Llicenciatura en Publicitat i Relacions Públiques*

---

La casa debe ser el estuche de la vida, la máquina de felicidad.  
Le Corbuiser.

## Resumen

En un contexto de crisis tan grave que atraviesa la economía y población española, azotada por un grave problema hipotecario que ha despojado miles de personas de sus viviendas, un pequeño núcleo de personas sintió la necesidad de crear la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, la PAH. Una Plataforma para combatir la sangría de desahucios mediante distintos mecanismos.

Esta Plataforma poco a poco se ha dado a conocer y ha ido creciendo hasta instalarse en todos los rincones de la geografía española. Pero para poder seguir creciendo deben intentar por todos los medios, hacerse escuchar, de cualquier manera posible.

Su intención es poder salir en todos los medios de comunicación, tanto los tradicionales como los más novedosos, para así poder concienciar a cuanta gente puedan de sus acciones y reclamaciones. Para ayudar a todas las personas que están en un serio riesgo de perder su vivienda. Como se podrá ver a lo largo del trabajo, la Plataforma sí actúa como un verdadero Gabinete de Prensa, dónde las distintas plataformas se ayudan y cooperan para poder ser más efectivas en su comunicación.

## *Resum*

En el context de crisi tan greu que travessa l'economia i la població espanyola, fuetejada per un greu problema hipotecari que ha deixat a milers de persones sense el seu habitatge. Un petit nucli de persones va sentir la necessitat de crear la "Plataforma de Afectados por la Hipoteca", la PAH. Una Plataforma per combatre la sagnia de desnonaments mitjançant diversos mecanismes.

Aquesta Plataforma a poc a poc s'ha donat a conèixer i ha anat creixent fins instal·lar-se en tots racons de la geografia espanyola. Per a poder seguir creixent han d'intentar per tots els mitjans, fer-se escoltar, de qualsevol manera possible.

La seva intenció és poder sortir en tots els mitjans de comunicació, tant els tradicionals com els més nous, per així poder conscienciar a quanta gent es pugui de les seves

accions i reclamacions. Per ajudar a totes les persones que estan en un seriós risc de perdre la seva habitatge. Com es podrà veure al llarg del treball, la Plataforma sí funciona com un veritable Gabinet de Premsa, on les diferents plataformes s'ajuden i cooperen per poder ser més efectives en la seva comunicació.

### *Abstract*

Spanish population is living on of the deepest economic crisis. The mortatge bubble has left many people homeless. In this context, PAH is a small group of people who felt the requirement to create a Platform to help those who had suffered an eviction. This Platform fights against the ejections with all their means.

Since it started until now PAH has spread all over the Spanish geography. To keep on growing they have to capture everyone attention. Its intention is to be present in traditional and newest mass media. To make people aware of their actions and claims and also to help all the people who are in serious risk of losing their home. Along all the project is be able to look how la Plataforma de Afectados works as a Press Department, also all the platforms working together trying to have the best communication for their interests.

### **Palabras claves / Keywords**

Gabinete de Prensa – PAH – Desahucio – Comunicación - Repercusión.
--

## Sumario

1. Gabinete de Prensa .....	7
1.1. Funciones de un Gabinete de Prensa .....	7
1.2. Breve historia de los Gabinetes de Prensa .....	11
1.3. Similitudes con la comunicación política.....	14
2. ¿Que es la PAH? .....	16
2.1. Suicidios y desahucios.....	19
2.2. Contextualización.....	20
2.3. Objetivos.....	21
2.4. Target.....	22
2.5. Acciones llevadas a cabo por la Plataforma .....	23
2.6. Parte económica.....	28
2.7. Metodología de la PAH.....	32
2.8. Técnicas de comunicación utilizadas .....	35
3. Medios utilizados por la PAH .....	38
3.1. Lista de medios afines y no afines a la Plataforma.....	41
4. Repercusión de la PAH en los medios.....	43
4.1. Medios.....	43
4.1.1 Diarios.....	43
4.1.2. Radios.....	44
4.1.3. Televisiones.....	45
4.1.4 Páginas web.....	46
4.2 Comparación de distintos medios.....	47
5. Éxito y análisis de la comunicación de la PAH.....	50
5.1. Análisis.....	53
6. Marco legal.....	59
7. Conclusión.....	69
8. Bibliografía.....	72
9. Anexos.....	74

## **Introducción**

En la sociedad de la información que es en la que vivimos parece casi imposible que una entidad de cualquier índole no tenga un departamento que se encarga de la gestión eficiente de su comunicación. Este departamento efectivamente existe y tiene diferentes nombres, como puede ser gabinete de prensa, gabinete de comunicación, departamento de comunicación, etcétera. Pero su función al fin y al cabo es gestionar eficientemente toda la comunicación relacionada con una entidad determinada. El Gabinete de Prensa es una de las herramientas básicas de la comunicación, en este caso, corporativa. Es parte esencial de un engranaje más grande que son las Relaciones Públicas. Dentro de la Plataforma se analizará el papel de su comunicación y de los distintos Gabinetes de Prensa integrado en sus diferentes Plataformas y cómo trabajan y actúan para poder ser más relevantes a nivel mediático. Es importante analizarlo debido a que de la comunicación depende una parte importante del éxito de muchas organizaciones, y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, PAH; no es una excepción.

Las dudas que se plantean en este trabajo son distintas. Como por ejemplo si la PAH, en el transcurso de sus acciones e intervenciones actúa como un gabinete de prensa, si tiene uno o distintos departamentos dedicados a la gestión de la comunicación. También es objeto de investigación y estudio cómo es esta comunicación, si lo hacen eficientemente o por el contrario no existe una estrategia de comunicación. También se analizará cómo los medios de comunicación, tanto los tradicionales como los alternativos tratan la Plataforma de Afectados. Se debe estudiar dicha comunicación entendiendo qué es la Plataforma, cuáles son sus orígenes y los motivos que han llevado a este movimiento a hacer lo que hace, entonces partiendo de esta base se podrán analizar mejor las premisas sobre la comunicación en referencia a la PAH.

Por este motivo se cree que queda justificada la elección del trabajo. Analizar la comunicación de un movimiento social tan importante en estos momentos como es la Plataforma de Afectados por la Hipoteca es una tarea que está entre los temas de más actualidad en estos momentos. Poder investigar y comprobar el alcance de la Plataforma en los medios de comunicación españoles puede dar una idea aproximada de lo que sucede a nivel mediático con uno de los temas de referencia de la opinión pública. Por otro lado ha sido importante analizar e investigar el marco legal respecto a

la Plataforma, en qué leyes se basan para hacer sus reclamaciones, qué leyes dicen que el Gobierno vulnera y las propuestas que quieren hacer para mejorar la situación hipotecaria española global.

### **Metodología utilizada en el trabajo**

La metodología utilizada en el Trabajo Final de Carrera ha sido la siguiente. En primer lugar se divide en tres grandes bloques: la práctica, la recogida de datos, asistir a asambleas y reuniones, realizar entrevistas y encuestas. La segunda, la más teórica, el análisis de los datos obtenidos, la búsqueda de más información por distintos canales cómo han sido Internet, diarios, televisiones, radios, etcétera. Finalmente el tratamiento de toda esta información obtenida, transformarla y redactarla para poder resaltar las partes más importantes y destacables de todo el contenido.

Cada parte ha entrañado su dificultad. Encontrar la asamblea de la PAH más cercana no fue ningún problema, tampoco lo fue estar de asistente en diferentes reuniones de la Plataforma Antidesahucios; pero fue más difícil poder contactar con responsables de esa asamblea y de la Plataforma para poder entrevistarles y obtener información. Uno de los objetivos era contactar personalmente con Ada Colau, cosa que ha sido imposible debido a su apretada agenda y a los viajes por Europa que está realizando estos últimos meses, aunque he podido mantener contacto vía correo electrónico con la número dos de la Plataforma, Marta Afuera.

Son pocas las Plataformas de distintas zonas que han contestado las llamadas y los correos electrónicos, y aún menos las que han respondido a las preguntas. Concertar entrevistas con distintas personas involucradas con la Plataforma como podrían ser abogados o periodistas ha sido una tarea más asequible, todos mostraron su predisposición para colaborar con este trabajo. Finalmente elaborar la encuesta, pasarla a 200 personas y recoger la información no ha sido una parte muy difícil del trabajo porque la mayoría de personas se mostraron predispuestas a responder la encuesta.

La búsqueda de información y el análisis de datos ha sido una tarea relativamente fácil de realizar, pero que ha implicado muchas horas de trabajo. Para poder recopilar toda la información se ha tenido que llamar a muchas personas, enviar correos electrónicos a todo responsable de la Plataforma, susceptible de poder aportar información para el trabajo. También se han utilizado distintos buscadores Web como Google o Bing para

poder acceder a todo el universo *online* que existe alrededor de la PAH, desde las webs promotoras de este movimiento hasta las hemerotecas digitales de los medios de comunicación. Otra parte muy importante en la búsqueda de información ha sido la relativa al marco legal, se ha precisado la ayuda de diferentes abogados para poder entender y tratar la información relativa a algunas de las leyes que afectan a las viviendas y las propiedades inmobiliarias de los españoles.

Finalmente el tratar la información en clave trabajo ha conestado de diversas fases. La primera fase fue la de pasar todos los apuntes y anotaciones a los programas de redacción de textos, la confección de los distintos gráficos y sus estadísticas e intentar conseguir la mejor redacción posible en el momento de confeccionar todo el TFC.

# 1. Gabinete de Prensa

## 1.1 Funciones de un Gabinete de Prensa

La función principal de un Gabinete de Prensa, ha sido tradicionalmente el trato con los distintos medios de comunicación. En el contacto con los diferentes medios, un buen Gabinete de Prensa tiene como objetivo prioritario “crear y difundir información, tanto a nivel interno como externo, es una de las tareas básicas de todo Gabinete, pero no es la única”<sup>1</sup>. Con el paso de los años los Gabinetes de Prensa han ido evolucionando y cada vez deben atender y gestionar más tareas y facetas de la comunicación. Entre las responsabilidades que en estos momentos tiene un Gabinete de Prensa se pueden encontrar las siguientes: “relacionarse con los medios de comunicación, la imagen corporativa, la comunicación interna y las relaciones públicas en general”<sup>2</sup>. En mayor o menor medida estas son las funciones que debe realizar un Gabinete estándar o al uso.

En poco tiempo el concepto de comunicación, tanto en organizaciones como globalmente, ha variado radicalmente. Hoy en día la comunicación interna es igual o más importante que la comunicación externa, una de las razones es la unificación del mensaje “los mensajes internos y externos deben conformar un todo, sin que haya contradicciones, ya que, de lo contrario, fracasaría la comunicación en general y sólo se crearía confusión”<sup>3</sup>.

Así se ha pasado de aquellas oficinas de comunicación, cuya principal ocupación eran las relaciones informativas con los medios de comunicación, a los actuales gabinetes, en los que la comunicación se contempla de un modo global, bastante más próximos a las Relaciones Públicas. Ahora el panorama es mucho más complejo y completo. En la sociedad actual, no basta con facilitar información a los medios de comunicación para conseguir una buena proyección entre nuestros públicos, sino que es necesario usar las políticas comunicativas más amplias.

---

<sup>1</sup> Almansa Martínez, A. Del gabinete de prensa al gabinete de comunicación. Zamora: Comunicación Social, 2011. Pág. 21

<sup>2</sup> Almansa Martínez, A. Del gabinete de prensa al gabinete de comunicación. Zamora: Comunicación Social, 2011. Pág. 21

<sup>3</sup> Almansa Martínez, A. Del gabinete de prensa al gabinete de comunicación. Zamora: Comunicación Social, 2011. Pág. 22

Existe una necesidad de destacar la verdadera identidad de la organización, de transmitir notoriedad y prestigio, reflejar la auténtica importancia y dimensión de la empresa. Para poder conseguir una opinión pública favorable. Poder conseguir estos objetivos no es tarea baladí, se debe analizar toda la comunicación que se emite, el grado de conocimiento y de coordinación de los públicos internos, la imagen corporativa de una organización y cómo la opinión pública percibe a una organización determinada. Por este motivo las organizaciones deben hacer uso de todas las herramientas a su alcance, acto seguido se analizarán las más utilizadas tanto en la comunicación interna como externa.

### Web y correo electrónico

El correo electrónico es muy útil para poder enviar informaciones tan distintas como pueden ser: convocatorias, envíos de notas de prensa, envío de informes, boletines de noticias, etcétera. Es una herramienta ampliamente extendida e implantada en la práctica totalidad de las organizaciones del mundo.

La Web tiene un objetivo de comunicación básico: llegar al público de interés de manera directa. Las Webs deben funcionar como herramientas promocionales o publicitarias. La evolución de las Webs en los últimos años ha hecho que se haya convertido en una de las herramientas más importantes para una organización. En las páginas objetivo, cualquier persona interesada pueda encontrar toda la información que le interese, además de poder comunicarse con la organización gracias a la bidireccionalidad de las actuales páginas Web.

### Reuniones periódicas

Los encuentros periódicos con carácter informal con las personas que son fuente de información o que actúan como portavoces. Las reuniones deben formarlas pocas personas, un núcleo reducido. Para poder mantener un contacto regular para que todas las partes puedan estar al corriente de la actualidad.

Es una de las formas más gratificantes para poder mantener una buena relación con los periodistas de los distintos medios. "Serem bons mentre es publiquen coses bones de

les nostres organitzacions i dels seus dirigents, i ho deixarem de ser quan això no succeeixi o, per desgràcia nostra, succeeixi el contrari”<sup>4</sup>.

### Reuniones grupales

Otro tipo de reuniones son las que deben tener los dirigentes de diferentes ámbitos de la organización entre ellos. Dichos encuentros deben servir tanto para aunar sinergias como para debatir y resolver posibles problemas en el devenir de dicha organización.

Dichas reuniones tienen la función de mejorar de manera notoria la comunicación interna de las organizaciones. Debido a que los directivos que hayan tenido la reunión grupal anteriormente, en otra posterior, les comunicarán a los empleados las decisiones tomadas antes para que de este modo toda la organización esté sincronizada.

### Publirreportaje

Es una herramienta publicitaria. Las características informativas necesitan un trato especial y no puede ser redactados y planteados como un anuncio. Deben mantener la estructura de un reportaje o una noticia para poder dar credibilidad a sus contenidos.

El lenguaje debe ser el más periodístico, la estructura debe ser la de una noticia. Las imágenes e ilustraciones deben tener interés informativo.

### Plan de medios

Un plan de medios se planifica en base a los objetivos globales de comunicación. Para poder tener una buena estrategia se debe tener en cuenta la comunicación activa o proactiva y la reactiva. El plan de medios sirve para medir la cantidad y la calidad de la información que se emitirá en los medios.

### Notas de prensa

---

<sup>4</sup> Palau, G. Gabinetes de comunicació: Periodistes a l'altra banda. Barcelona: Pòrtic Eines de Periodista, 2003. Pàg 14.

Es el formato básico para emitir regularmente información. Se puede enviar por correo electrónico, es la forma más común de enviar notas de prensa. Sirve para mantener una dinámica de información con todas las partes interesadas.

La nota de prensa debe tener un formato similar al de una noticia. Se debe intentar mantener una neutralidad y debe ser de unas dimensiones correctas. El formato más común es: Antetítulo, titular, subtítulo, entradilla, lid, y un formato de estructura de pirámide invertida.

### Las publicaciones externas propias

En este grupo podemos aunar diferentes publicaciones como: revistas corporativas, memorias, libros, directorios, publicaciones, etcétera.

Para empezar, las publicaciones propias, si están bien hechas, son un medio de comunicación directo con los públicos objetivos de las entidades, ya que se explica todo aquello que se quiere dar a conocer. Tiene la función de llegar a públicos concretos. Pueden ser un medio eficaz para mantener una dinámica de contacto con los periodistas además de poder generar una imagen de solidez.

“Molt poques organitzacions fan una comunicació interna efectiva i adequada, i aquesta és una assignatura que la gran majoria té pendent”<sup>5</sup> Cada vez más son más las organizaciones que se decantan por la creación de distintas publicaciones, tanto externas como internas, para crear sentimiento de unanimidad y coordinar el mensaje corporativo.

Por último el buen Gabinete de Prensa debe velar por mantener una identidad corporativa adecuada con los objetivos de su organización. Debe procurar que haya una cierta lógica en toda su comunicación, en las distintas imágenes que se emiten, la imagen de la empresa, el logo, etcétera. Estas son algunas de las tareas de las que poco a poco se han ido encargando los distintos gabinetes de prensa.

### Memoria

---

<sup>5</sup> Palau, G. Gabinetes de comunicació: Periodistes a l'altra banda. Barcelona: Pòrtic Eines de Periodista, 2003. Pág 81.

La confección de un memorándum al final de cada ejercicio resulta esencial para poder analizar tanto a medio como a largo plazo la evolución de la organización gracias a un pequeño análisis anual. Dicha práctica se realiza en la práctica totalidad de las empresas.

### Manual de identidad y Libro de Estilo

Ambos documentos son pertenecientes a la identidad corporativa de una organización. El manual de identidad se encuentran todos los símbolos gráficos que una empresa usará en sus distintos documentos, que van desde las facturas hasta las invitaciones de Navidad, etcétera. Detalla qué colores se deben usar y cuáles no, tipografías utilizadas y modos de empleo, así como las posibles malas utilizaciones de los distintos logotipos, etcétera.

En el Libro de Estilo se pueden encontrar pautas de distinta índole. En el documento se encuentra el código deontológico y la ética de una organización y cómo se debe actuar frente a distintas situaciones. Pero también hay bases y normas sobre la utilización de fotografías, de titulares, normas ortográficas, cuestiones lingüísticas, entre otras. En resumen el Libro de Estilo cumple con la función de dotar del mismo criterio a todos los documentos, sin importar su naturaleza, para que todos los públicos de la organización puedan seguir estrictamente la línea corporativa señalada.

#### *1.2 Breve historia de los Gabinetes de Prensa*

Ahora se procederá a ver un pequeño resumen de la historia y evolución de los Gabinetes de Prensa. Estados Unidos fue el país pionero en la implantación de los Gabinetes de Prensa en las distintas organizaciones, comienza a desarrollarse la comunicación organizacional a principios del siglo pasado.

Hay dos versiones relativas a cómo proliferaron los Gabinetes de Prensa. La primera apunta a que fueron promovidos por una creciente necesidad de la nueva sociedad que estaba surgiendo. En cambio, la segunda teoría hace referencia a que surgieron debido a la mala imagen que habían obtenido las distintas empresas e instituciones, como herramientas para poder lavar dicha mala imagen.

En el origen de los gabinetes de comunicación hay diversos factores que resultan determinantes: el primero es la cultura del Marketing que gracias a la economía de

mercado hizo que cambiara la forma en que los consumidores compraban productos, y la segunda son las Relaciones Públicas. Este segundo factor vino precedido por la necesidad que tenían las familias más poderosas de Estados Unidos, como los Kennedy o Rockefeller, de mejorar su imagen pública.

A principios del siglo XX ya no bastaba con ofrecer un producto. Empezaban a importar otros aspectos estrechamente ligados a dicho producto, como la imagen que emitía o la filosofía de la empresa. Estos fueron algunos de los cambios que poco a poco hicieron que los Gabinetes de Prensa tuvieran cada vez más importancia en el devenir de las organizaciones.

En España no es hasta mediados de los setenta cuando las empresas empiezan a sentir la creciente necesidad de incorporar Gabinetes de Prensa en sus respectivos organigramas. Una de las primeras empresas que empezó a gestionar su comunicación fue Ulléd, en esa época estaba situada en la ciudad condal. Otro ejemplo fue Young Rubicam, la multinacional instaló una sede en Madrid. Pero ambas empresas no eran nada más que un embrión de que es actualmente el mundo de la comunicación en las organizaciones. De todos modos no hay que olvidar que hasta el final de la dictadura, en 1975, las únicas fuentes informativas válidas y permitidas eran las propias instituciones. Lo que hacía muy difícil la tarea de producir ningún tipo de información sin las respectivas trabas de la censura. “Por ello, a los organismos oficiales les bastaba con atender la demanda informativa de los medios o hacerles llegar la información cuándo y cómo considerasen oportuno, sin necesidad de contar con competentes gabinetes de comunicación”<sup>6</sup>. Elemento que hacía casi imposible la natural evolución de los gabinetes de prensa en todo el estado.

El panorama español cambia radicalmente con la Transición. A partir de ese momento las fuentes de información se multiplican y el intercambio de información entre las distintas partes crece a un ritmo muy rápido. Concretamente dicha liberalización de la información no se consigue hasta mediados de octubre de 1977.

Esta liberalización abrió un panorama más extenso pero mucho más complejo. La necesidad de difundir información va a ser más compleja a partir de entonces. En la Transición, como se ha dicho anteriormente, el panorama cambia sensiblemente no sólo por el hecho que había más fuentes de información sino que la distribución de

---

<sup>6</sup> Almansa Martínez, A. Del gabinete de prensa al gabinete de comunicación. Zamora: Comunicación Social, 2011. Pág. 41

dicha información se volvió más compleja. Se puede decir sin tapujos que estos factores jugaron un papel decisivo en la posterior creación de gabinetes de prensa y de comunicación.

A partir de 1979, “las corporaciones locales comienzan a llevar a cabo con frecuencia acciones comunicativas, asignando para ello partidas presupuestarias”<sup>7</sup> dichas corporaciones estarían emulando las funciones de los Gabinetes de Prensa. Dichas corporaciones y estructuras más o menos organizadas que gestionan la comunicación poco a poco se pasarán a llamar Gabinetes de Comunicación.

Las primeras tareas de las que se encargaban dichos gabinetes se limitaban a satisfacer las necesidades informativas que tenían los distintos medios de comunicación, sobre todo a la prensa al uso. Durante la Transición el intercambio de información entre políticos, empresas y demás organizaciones era bastante fluido. Por ejemplo, si un periodista quería acceder a un político no era necesario el previo paso de tratar con el Gabinete de Prensa de un partido político determinado, simplemente telefoneaba al político en cuestión.

El panorama vuelve a hacer un cambio en los ochenta, más concretamente entre 1983 y 1987, cuando en las distintas administraciones públicas y en las empresas privadas empiezan a proliferar la creación de numerosos gabinetes de prensa y comunicación. “Esta evolución tuvo mucho que ver, también, con el crecimiento económico. Así, en los años ochenta se crean numerosos gabinetes de comunicación en instituciones públicas, pero también en empresas. Éstas entienden la necesidad de informar al exterior de las actividades que desarrollan sus balances”<sup>8</sup> En esos momentos los pocos profesionales debidamente preparados estaban en el mundo de la política o del espectáculo, hasta que la lucha empresarial para ver cuál de ellas tenía mejor imagen, trasladó paulatinamente los profesionales de un sector a otro.

En los años noventa ya se generalizaron los gabinetes de comunicación. Pero dicho proceso de asentamiento es lento y se puede considerar que en cierta medida aún no se ha acabado de instalar en todo el territorio español, son muchas las entidades y organizaciones que aún no tienen un gabinete de prensa en sus organigramas. Pero como se ha dicho cada vez más son las empresas que crean su propio gabinete de

---

<sup>7</sup> Almansa Martínez, A. Del gabinete de prensa al gabinete de comunicación. Zamora: Comunicación Social, 2011. Pág. 42

<sup>8</sup> Almansa Martínez, A. Del gabinete de prensa al gabinete de comunicación. Zamora: Comunicación Social, 2011. Pág. 43

prensa o contratan los servicios de alguna consultora de comunicación. Ambos modelos son ampliamente usados, muchas entidades tienen sus propios gabinetes de prensa. Pero recurrir a consultoras o asesorías externas es un recurso que suelen usar las pequeñas empresas.

Las relaciones entre periodistas y profesionales del sector fueron cambiando poco a poco, resulta más complicado que antaño que un periodista pueda ponerse en contacto directamente con un político o un empresario determinado. Por otro lado la implantación paulatina de los gabinetes de prensa tampoco es paulatina, la comunidad autónoma pionera fue Cataluña seguida de Andalucía, en los años sucesivos se fueron extendiendo al resto de comunidades.

A finales del siglo XX, en 1991 se creó la Asociación Española de Empresas Consultoras de Comunicación y Relaciones Públicas (ADECEC). Un año más tarde se creó la Asociación de Directivos de Comunicación (ADC, que a la postre se convertiría en ADCDircom).

Otra de las innovaciones que impulsó la comunicación y sus gabinetes en España fue la incorporación de la informática en los ochenta. En general las nuevas tecnologías han modificado las rutinas productivas tradicionales y han creado nuevos trabajos en la comunicación. Internet se ha convertido en un elemento esencial para la comunicación en general, tanto para la interna como para la externa. Gracias a esta herramienta se puede difundir la información que se crea pertinente, crear *intranets* y ayudar a la correcta comunicación entre empleados y organizaciones. Pero las nuevas tecnologías también han traído un panorama más complejo a los gabinetes de comunicación “si tradicionalmente, para reconocer la imagen que nuestra organización proyectaba en medios externos bastaba con hacer un seguimiento de prensa y medios audiovisuales, hoy la situación es mucho más compleja y se debe estar atentos a todo lo que puede circular en la red (webs, foros, etc.).<sup>9</sup>

### *1.3 Similitudes con la comunicación política*

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca suscita reacciones dispares, tales como afecto y animadversión. La opinión pública no crea una idea o se forma una opinión

---

<sup>9</sup> Almansa Martínez, A. Del gabinete de prensa al gabinete de comunicación. Zamora: Comunicación Social, 2011. Pág. 47

respecto a un tema o una organización, sólo con ideas racionales y objetivas. Ejerce una fuerte influencia sobre los demás, las distintas opiniones que tienen amigos y conocidos respecto a un tema. La opinión que una persona se forma está rodeada de elementos totalmente subjetivos. Además, las distintas imágenes, artículos, programas de televisión que un espectador consulta, aunque él crea que no está siendo afectado por dicha información, el subconsciente sí se empapa de la información recibida. Un buen resumen de esta teoría puede ser: “En su estudio sobre la imagen política, Nimmo y Savage (1976) sugerían que formamos las imágenes con lo que sabemos sobre la otra persona – sea con información correcta o incorrecta-, con lo que sentimos hacia ella y con las expectativas que nos crea. La distinción entre la influencia de factores cognitivos y afectivos en la percepción de las personas está rodeada de polémica.”<sup>10</sup>

Como se ha dicho anteriormente, el receptor del mensaje está fuertemente ligado a las diferentes opiniones de los que le rodean. Éste es un de los factores que más influyen en la formación de opiniones, es una opción real el hecho que un mismo actor podría acabar formándose una opinión totalmente distinta según el ambiente en que esté influenciado. Por este motivo si una persona está fuertemente influenciada por una opinión, convencerlo de lo contrario es sensiblemente complicado “Cómo recibe e interpreta cada individuo del auditorio nuestros mensajes depende en buena medida del grado de discrepancia o divergencia entre la recomendación del mensaje del persuasor y la posición sostenida por el receptor.”<sup>11</sup>

En mayor o menor medida, la Plataforma actúa como si estuviese en plena campaña electoral, debe reforzar los argumentos de los convencidos e intentar generar empatía con terceros que aún no comulgan con ellos. Pero entre diversos factores se encuentran algunos clave “Hay en la campaña tres elementos que no necesariamente coinciden, pero siempre están presentes: lo que el candidato es, la imagen que intenta proyectar y lo que los votantes finalmente perciben”<sup>12</sup>.

En gran medida, como se ha dicho anteriormente, una campaña de comunicación sirve para poder reafirmar las opiniones y las ideas de los seguidores de un movimiento o una organización. La Plataforma de Afectados no es una excepción y parte de su

---

<sup>10</sup> Martín Salgado, L. Marketing político: Arte y ciencia de la persuasión en democracia. Barcelona: Ediciones Paidós, 2002. Páginas 66-67.

<sup>11</sup> Martín Salgado, L. Marketing político: Arte y ciencia de la persuasión en democracia. Barcelona: Ediciones Paidós, 2002. Pág 145.

<sup>12</sup> Martín Salgado, L. Marketing político: Arte y ciencia de la persuasión en democracia. Barcelona: Ediciones Paidós, 2002. Pág 67.

política de comunicación se basa en reafirmar lo que sus seguidores quieren oír “Aunque el objetivo principal de una campaña sea persuadir a los “independientes o indecisos”, el efecto principal que consigue es reforzar a los convencidos.”<sup>13</sup> Esa es la manera de poder mantener una parte de la opinión pública favorable a los respectivos intereses. Lógicamente siempre es más fácil reforzar sentimientos ya encontrados que poder convencer a una persona que para comulga con los intereses de esa organización. Por este motivo “El refuerzo es por tanto el objetivo más fácil de conseguir, pero no por eso debe menospreciarse.”<sup>14</sup>

Como en la comunicación política, una de las claves es conseguir instalar una idea en el cerebro de la mayoría de gente posible. Un eslogan es uno de las partes más importantes en esta técnica de comunicación, un eslogan debe ser una sentencia breve, eficaz y memorable que ayude a toda la gente a recordar quienes son. “Un eslogan es la quintaesencia del mensaje simple y breve.”<sup>15</sup> La gran mayoría de veces un eslogan no apela a motivaciones puramente lógicas y racionales, apela más bien al sentimiento. “Es difícil dar información racional sobre políticas públicas en cinco palabras o menos, y su apelación es habitualmente emocional.”<sup>16</sup> El eslogan debe ser una extensión lógica de las ideas, del discurso y del pensamiento de una organización. Como nos cuenta Lourdes Martín Salgado “Los eslóganes siguen el mismo principio que los *soundbites*<sup>17</sup> además de ser memorables, procuran llamar la atención sobre una idea que sea parte del discurso, sin que ésta sufra modificaciones.”<sup>18</sup>

A grandes rasgos, estas son las principales similitudes que se pueden apreciar entre la comunicación política y la comunicación de la Plataforma Antideshucios. Aunque compartan rasgos similares, son muchas las diferencias que les separan, por una cuestión básica. Los intereses que persiguen los partidos políticos y la Plataforma son sensiblemente distintos y esto motiva que su comunicación sea distinta.

## 2. ¿QUE ES LA PAH?

---

<sup>13</sup> Martín Salgado, L. Marketing político: Arte y ciencia de la persuasión en democracia. Barcelona: Ediciones Paidós, 2002. Pág 67.

<sup>14</sup> Martín Salgado, L. Marketing político: Arte y ciencia de la persuasión en democracia. Barcelona: Ediciones Paidós, 2002. Pág 124.

<sup>15</sup> Martín Salgado, L. Marketing político: Arte y ciencia de la persuasión en democracia. Barcelona: Ediciones Paidós, 2002. Pág 221.

<sup>16</sup> Martín Salgado, L. Marketing político: Arte y ciencia de la persuasión en democracia. Barcelona: Ediciones Paidós, 2002. Pág 221.

<sup>17</sup> *Soundbite*:

<sup>18</sup> Martín Salgado, L. Marketing político: Arte y ciencia de la persuasión en democracia. Barcelona: Ediciones Paidós, 2002. Pág 222.

Lo que hoy se conoce como la PAH se creó en el año 2009 por Ada Colau y su marido. Tiene antecedentes en otro organismo que perseguía la misma finalidad, la de ayudar a las personas con problemas hipotecarios, pero estaba mal organizado y gestionado. En vista a este creciente problema y al déficit estructural de dicho organismo éste matrimonio barcelonés decidió crear una Plataforma para proteger a la gente, tanto de los desahucios como para poder asesorarlas ante lo que ellos consideran abusos del sistema bancario hacia las personas que contratan hipotecas. En ese momento creó la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Después de la experiencia vivida con un organismo anterior a la Plataforma Antidesahucios, la pareja catalana decidió montar lo que hoy se conoce como PAH. Una Plataforma estructurada y organizada para poder ayudar al máximo número de personas. Su proyecto de Plataforma incluye sistemas y engranajes para apoyar a cualquier hombre o mujer, no importa en qué situación se encuentre en lo que a temas de vivienda e hipoteca se refiere.

El primer desahucio que detuvieron ocurrió en La Bisbal del Penedès, pueblo de Baix Penedés, Tarragona. Para poder dar idea de la voluntad de lucha de esta Plataforma y todos sus activistas, el banco quiso repetir el desahucio cuatro veces más hasta que cedió. Su eslogan *Sí Se Puede* reafirma su voluntad de seguir con su lucha contra los bancos, entidades a las cuales parte de la población y sobre todo esta Plataforma dan la culpa de la crisis económica, de vivienda y social que hay en España. Su lucha contra los bancos mueve a todos sus activistas mediante diferentes acciones. Para contextualizar aún más el trabajo debemos decir que hasta principios de 2014, la PAH ha paralizado cerca de un millar de desahucios y además ha realojado a 712 personas. Su principal objetivo es el derecho de mínimos, según ellos todo el mundo tiene derecho al acceso a ciertos derechos y entre ellos se encuentra el de una vivienda digna. Cuatro años después lo que empezó como una pequeña idea se ha convertido en una organización a nivel estatal y bien comunicada. La PAH como tal se registró en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior el 18 de mayo de 2010, con el domicilio social en la calle Córcega 521, Barcelona. La comunidad autónoma con más Plataformas es Cataluña con 58 y las que menos Asturias y La Rioja con una Plataforma cada una.

Otro de los factores más importantes, es el marco legal respecto a los desahucios y los contratos hipotecarios. Más tarde en el epígrafe 6 se tratará ampliamente la legislación que afecta a todos los actores intervinientes, el Gobierno, la Plataforma, los distintos

bancos y la Unión Europea. Uno de los mayores problemas es que el origen de la Ley Hipotecaria data de 1946 y se ha ido modificando pero nunca se llegó a cambiar totalmente. La situación legal empezó a cambiar sustancialmente a partir del 2012. El Consejo de Ministros aprobó medidas para ayudar a los deudores, pero sin modificar la Ley.

A raíz de una resolución judicial dictada por un juzgado de Barcelona en la que se planteó una cuestión de prejudicialidad por la posible vulneración en las ejecuciones hipotecarias y las cláusulas abusivas que se encontraban en las mismas, fue dictada sentencia el 14 de marzo de 2013 por el Tribunal de Justicia Europeo que entendió que el régimen procesal español menoscababa algunos de los principios de efectividad de la protección de los ciudadanos, respecto a sus hipotecas. A partir de ése momento muchas directrices cambiaron sensiblemente. En otro sentido, el 14 de mayo del año pasado se promulgó la Ley 1/2013, que establece medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda, alquileres sociales y más reformas de índole como la protección de los colectivos con riesgo de exclusión social. Los detalles se explicaran con más profundidad, en el apartado seis del mismo trabajo.

Analizando otro aspecto, en términos de la logística de la organización existen 184 Plataformas repartidas a lo largo y ancho del estado español. Aunque la actividad y el dinamismo de éstas es dispar, no todas las Plataformas actúan y se mueven igual. Para citar un ejemplo, en las Islas Canarias el movimiento antidesahucios es relativamente nuevo y sus inicios no están siendo del todo fáciles. Pero no ocurre lo mismo en otras Plataformas como algunas madrileñas, vascas o algunas catalanas.

La conexión de la Plataforma funciona así: Comarca – Comunidad Autónoma - Estado. Para poder gestionar mejor, según varios dirigentes de diferentes PAH's como Laura Castell de la Plataforma del Garraf, Barcelona, lo mejor es empezar desde lo pequeño hacia lo grande para que así todo el mundo pueda estar enterado de todas las posibles acciones. En las primeras reuniones se observa que todos los organizadores y gestores tienen unas máximas muy claras: Todos hacen de todo por todos, esto se debe a que en un principio mucha gente exponía su problema y no se implicaba en la PAH, simplemente cuando le habían asesorado eficientemente se iba. Como contramedida hicieron que toda persona que necesitase ayuda, según sus posibilidades intentase ayudar a la PAH como buenamente pudiese. Otra de sus máximas es la de no irse nunca de la casa, así consiguen ganar mucho más tiempo hasta el desahucio y con ese margen poder organizar las distintas acciones y reformas que se tomarán para poder

detener el futuro desahucio y/o embargo. Cuando tienen un problema a corto plazo su mayor objetivo es el de invertir el estado de ánimo. Todo el mundo que acude a las Plataformas en busca de ayuda, y todos los dirigentes lo remarcan. Todas las personas afectadas anímicamente están desesperadas, tristes, enojadas, depresivas y más de algún caso al borde del suicidio, por ello se debe actuar para cambiar radicalmente su estado de ánimo, para la Plataforma de Afectados es esencial. Desde la PAH Alt Penedès y Garraf contaron las diversas experiencias que han tenido relativas al suicidio como la de José, primero desahuciado y ahora activista de la PAH, que los compañeros rescataron poco antes de que se suicidara. Cuentan que él es uno de los ejemplos de por qué nunca hay que rendirse y siempre hay que luchar, que no todo está perdido. Pero no en todos los casos se pueden evitar los suicidios.

### *2.1. Suicidios y desahucios*

El INE<sup>19</sup> no tiene en sus archivos datos que relacionen directamente los suicidios con los desahucios, por ello es difícil saber qué porcentaje del total de suicidios se pueden atribuir directamente a la crisis hipotecaria.

Existen situaciones económicas muy complejas que en ocasiones se mezclan con problemas personales o familiares graves, por ello como se ha comentado anteriormente es muy difícil contabilizar los casos en los que el nexo causal entre el suicidio y un desahucio derivado de una ejecución hipotecaria se encuentran relacionados directamente.

A título de ejemplo destacamos dos los lamentables casos ocurridos y en los que ha quedado acreditado que la relación entre el propio suicidio y el lanzamiento que tenían señalado poco antes de la producción del hecho.

A finales de 2013 un hombre de 47 años se arrojó desde un cuarto piso en Málaga al no poder hacer frente a los numerosos pagos que tenía y en marzo de 2014 en Santiago de Compostela una pareja decidió acabar con su vida con un arma de fuego dejando una carta en la habitación donde encontraron los cuerpos donde explicaban detalladamente los motivos de los suicidios.

---

<sup>19</sup> Instituto Nacional de Estadística

Los datos respecto a las defunciones por causa de muerte se publican con dos años de retraso. Hasta 2012 ha habido una media de unos 3.000 suicidios al año en España. Desde la última publicación de datos del Instituto Nacional de Estadística hay un incremento de los suicidios, que en los últimos dos años subió un 11% situándose en las tasas más altas desde 2005. En España el suicidio es la principal causa externa de mortalidad.

Cada día se suicidan unas 8 personas en todo el Estado. En el cómputo global de todos los fallecidos, los relacionados directamente con problemas hipotecarios suponen entre 50 y 70 defunciones al año. Aunque sea sólo un 2% del total de los suicidios es una cifra muy importante de muertes al año.

España tiene una de las tasas más bajas de suicidio de los países desarrollados. La tasa de mortalidad de sitúa alrededor de 7,6 personas por cada 100.000 habitantes. Las provincias con la mayor tasa son Lugo y Granada. La provincia que muestra la menor tasa es Madrid. Aunque sea una tasa relativamente baja, desde la Plataforma, Gobierno y muchas organizaciones hacen todo lo que están en sus manos para erradicar este problema de la sociedad española.

Cabe decir que su tarea ha sido reconocida por muchas instituciones y organismos, tal es el respeto que se ha granjeado a lo largo de los cuatro años que ha ganado dos premios de notable importancia. Los dos trofeos han sido: el Premio Ciudadano Europeo 2013 y el Premio Solidaridad 2013. El primero lo otorgó el Parlamento Europeo y el segundo se lo ha dado la Fundación ABSIDE, el brazo social de la fundación Agencia Bautista para la Solidaridad Internacional y el Desarrollo.

## *2.2. Contextualización*

Para poder situar un poco mejor el contexto en el que está englobado el presente Trabajo hay que exponer datos relacionados directa o indirectamente con la PAH.

- El SAREB<sup>20</sup> tiene más de 15.000 viviendas vacías sólo en Cataluña.
- Hay un total de 15 edificios ocupados por la PAH en estos momentos, sin contar masías, locales, viviendas únicas, etcétera.
- El 16 de Octubre de 2013 fueron más de 700 personas de la Plataforma antidesahucios a Salt para evitar que los Mossos d'Esquadra desahuciaran a 2 familias.

---

<sup>20</sup> Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria

Las 700 personas que fueron, procedían de más de 60 Plataformas diferentes de todo el Estado español.

- La ILP<sup>21</sup> que se llevó al Congreso obtuvo más de 1.400.000 firmas.
- Bankia ha sido rescatada dos veces por el Gobierno español.
- Del total de desahucios que se detienen, el 80% se hace mediante recursos administrativos y el 20% in situ en el momento del desahucio.
- En 2012 hubo 11.441 daciones en pago por insolvencia.
- En 2012 hubo 30.034 desahucios, lo que equivale a más de 82 desahucios cada día.
- Hoy en día hay aproximadamente 3,44 millones de casas vacías.
- Como dato ejemplar en el bloqueo del desahucio de Salt, donde habitaban 16 familias de seis nacionalidades distintas: Ecuador, Perú, Gambia, Marruecos, Chile y España.
- En los distintos problemas hipotecarios a lo largo de los 4 años se han visto involucradas personas de cuatro continentes distintos: Europa, África, América y Asia. Hablando de las distintas nacionalidades se encuentran personas que provienen desde Chile hasta a Senegal llegando a países de Oriente Próximo.
- Sólo en Girona en el 2012 se han recolocado en diferentes pisos sociales a 357 personas que con sus respectivas familias la cifra asciende a 1.006 personas. El 49% del total de personas recolocados proviene de la ciudad de Salt. Esto nos muestra el grave problema habitacional que está viviendo la población gerundense.
- En España se están llevando a cabo más o menos unos 500.000 procesos de ejecuciones hipotecarias.
- El 80% de los desahucios que se ejecutan se hace en presencia de menores.
- En la inmensa mayoría de los alquileres sociales que se consiguen, el precio oscila entre los 50 y 88 euros.

### *2.3 Objetivos*

En este apartado se analizan los objetivos de la Plataforma, cabe decir que la totalidad de los objetivos de la PAH se han ido conformando mediante la información recibida desde las distintas Plataformas pero también información extraída a través de distintos periodistas de diferentes medios de comunicación y de diversos artículos que se pueden leer en varios medios de comunicación. En conclusión la visión sobre la Plataforma no es unidireccional sino que es una amplia visión de su idiosincrasia y de sus objetivos.

---

<sup>21</sup> Iniciativa Legislativa Popular

Los objetivos que persigue la Plataforma son distintos, el primero de todos y el más importante es el dar cobertura a personas y familias que tienen graves problemas con sus hipotecas. Como se dice desde la Plataforma de Guipúzcoa “La PAH es un colectivo de auto-organización de afectados por las hipotecas. El objetivo del colectivo es asesorar de manera conjunta a los afectados para que puedan hacerse cargo de su situación, entender que han sido víctimas de una estafa colectiva y que junto con otros afectados tienen que enfrentarse a su problema pero sabiendo que la solución va a pasar por una solución colectiva”<sup>22</sup>. Lo que se deduce de las diversas entrevistas es que la Plataforma busca luchar contra un sistema que considera injusto, dar cobertura y asesorar a las personas con problemas y también el poder concienciar a la gente de los problemas por los que atraviesan muchos de sus iguales.

Otro de los fines que persigue la Plataforma es el derecho de mínimos. Cuentan los trabajadores y los colaboradores de la Plataforma que toda persona tiene unos derechos mínimos y entre esos derechos uno debe ser derecho a una vivienda. Todos los implicados con la Plataforma aluden al artículo 47 de la Constitución española que recoge que toda persona tiene derecho a una vivienda digna. Parte de sus reclamaciones van en contra de esto ya que no se puede tener un artículo en la Constitución que trate este tema tan específicamente y luego hayan desahucios, es una contradicción según nos cuentan los trabajadores y asociados de la Plataforma.

Finalmente su último gran objetivo es el de fomentar aún más su obra social con el fin de ayudar a las personas con problemas, no sólo hipotecarios, y así poder establecer un sistema paralelo de ayuda y asesoramiento al del Gobierno que en ciertos momentos no ha funcionado. Y entre sus deseos está el de sumar más movimientos sociales a sus luchas y reivindicaciones para poder hacer más presión frente a los poderes fácticos de este país.

#### *2.4. Target*

Como en toda estrategia de comunicación para un proyecto existen targets principales y targets secundarios.

El público objetivo principal de todas las Plataformas de España es el de poder dar a conocer a las personas que tienen problemas graves con sus hipotecas, ya sean impagos o ejecuciones hipotecarias. Cualquier persona que sea susceptible de tener

---

<sup>22</sup> Anexo, página 87.

problemas con su hipoteca es el público objetivo de las distintas Plataformas, y a buscar éste público centran todos sus esfuerzos las diferentes secciones de la Plataforma. Este público objetivo se debe tener en cuenta si contamos que se han expedido 500.000 ejecuciones hipotecarias en 2012, esto significa que hay medio millón de familias con riesgo de quedarse sin vivienda y posiblemente durmiendo en la calle.

Pero los públicos objetivos secundarios son igual de importantes, dentro de éste colectivo se agrupan distintos grupos sociales. Lógicamente para poder comunicarse la Plataforma también debe dirigirse a los periodistas porque ellos serán parte esencial de su comunicación, pero también deben hacer llegar a las personas de la calle, a las personas que no tienen problemas hipotecarios, las personas aunque no tengan ninguna dificultad deben conocer la Plataforma y toda la maquinaria que llevan a cabo, deben despertar la simpatía de la sociedad en general y crear una empatía para poder tener una opinión pública favorable. Otro de los públicos objetivos secundarios son los distintos activistas de diferentes movimientos sociales, debido a que puede ser que en un futuro deban actuar juntos para reclamar sus respectivos intereses. Finalmente uno de los públicos objetivos más alejados de sus intereses principales son los políticos, senadores, diputados, parlamentarios, regidores, todo persona dedicada a la política susceptible de poder ayudar y dar apoyo a la Plataforma Antidesahucios.

### *2.5. Acciones llevadas a cabo por la Plataforma*

Las acciones llevadas a cabo por la Plataforma Antidesahucios son numerosas, en este apartado se relatan varias de las acciones que se han realizado y se intenta contextualizar cada una de las acciones realizadas. Cada una de las 184 Plataformas existentes, actúan independientemente según sus necesidades y sus planes estratégicos respectivos, pero a veces como dice la frase mítica *situaciones desesperadas requieren medidas desesperadas*.

Hay momentos que las PAH'S necesitan unas de otras para poder ejercer la presión que concede el gran número de personas. Un ejemplo reciente lo encontramos el pasado 16 de Octubre en la localidad gerundense de Salt donde casi un millar de personas venidas desde distintas Plataformas de toda España se juntaron para detener *in situ* un desahucio.

Mención aparte requiere la acción por antonomasia de la Plataforma, la ocupación de distintos lugares y edificios, ya sean públicos o privados y de cualquier índole, en estos

momentos hay aproximadamente 15 edificios ocupados por la Plataforma en España. Según manifiesta la encargada de comunicación de una de las Plataformas del País Vasco: “La PAH lo que está llevando a cabo es la recuperación de las viviendas vacías en manos de los bancos. Los afectados recuperarán su casa y aportarán un alquiler social para poder seguir en ellas. Creemos injusto que haya casas sin gente y gente sin casas”. La Plataforma no quiere ocupar las casas como un simple acto de rebeldía, quiere dar viviendas a personas que no las tienen, como han dicho desde Guipúzcoa, pero además quiere pagar un alquiler social. Esas personas si no pueden pagar es debido a circunstancias ajenas a ellos como por ejemplo el quedarse sin ingresos ni trabajo. Los alquileres sociales se tratarán en el apartado económico.

Para citar algunas de las acciones concretas de la Plataforma del Garraf, el pasado 9 de Octubre entró en la sucursal de la Caixa Nostra, y una vez dentro de las oficinas intentaron dialogar con la responsable de la Gestión de las Hipotecas. Mientras esto ocurría la mayoría de los participantes vestidos con camisetas verdes esperaban fuera de la oficina repartiendo folletos, mientras silbaban para crear una atmósfera de “turbulencias” y de protesta.

Como se ha comentado anteriormente, cada Plataforma local o regional casi siempre actúa según sus intereses y su estrategia de acción. Aunque en la gran mayoría de ocasiones las Plataformas actúen individualmente hay veces que dos o más Plataformas se unen para poder ejercer presión frente a un banco. Este fue el caso de la acampada que se hizo conjuntamente en Vic y en Vilanova i la Geltrú, a principios de Agosto de 2013, frente el Banesto para reclamar los intereses de la Plataforma.

Uno de los centros neurálgicos donde residen las acciones de la PAH es dentro de las oficinas de las distintas entidades bancarias. Es lógico que la mayoría de acciones se realicen cerca de las oficinas o dentro de ellas, puesto que allí tiene más resonancia y repercusión sus quejas y reclamaciones ante el público de las propias sucursales. Consiguen hacerse ver frente a las personas que están afectadas por las hipotecas, deudas y problemas derivados de ellas, obteniendo resultados muy notorios en cuanto a sus acciones. Además de la presencia en las entidades bancarias para dialogar o protestar, hay muchas más acciones, por ejemplo en algunas ocasiones corean canciones que han preparado con anterioridad y las cantan para conseguir llamar la atención y conseguir así algunos de sus objetivos, como conseguir hablar con los directores de las oficinas o con representantes de las entidades bancarias concretas para que atiendan a algunas de sus cuestiones. En ocasiones las acciones en las

oficinas no son tan efímeras como cantar canciones o gritar consignas, sino que los distintos grupos de acción se organizan en las horas que las oficinas estaban cerradas y cubren las zonas exteriores de los bancos con pegatinas, estas acciones denominadas “pegatianadas” dejaron de hacerse debido a su excesivo coste. Otra de las acciones muy típicas y usuales de las distintas Plataformas es la de hacer “alfombras”, en el momento que están dentro de las oficinas cantando o silbando sacan miles de papeles que inundan todas las oficinas, dejando realmente inoperativas las sucursales en las que actúan durante unas horas como mínimo. Cabe remarcar que en ningún momento se hace uso de la violencia ni de la agresividad y nunca se ha hecho un desperfecto a ninguna de las oficinas, va en contra de la ideología de las PAH's.

Otra de las acciones con más ironía y acidez que se han hecho son las barbacoas justo afuera de las distintas oficinas de los bancos. En esas barbacoas sólo se asaban chorizos, queriendo decir que los bancos son unos chorizos utilizando la acepción de este término cómo ladrones y maleantes.

Lógicamente no todas las acciones son así de banales y tan efímeras. La creación de la Iniciativa Legislativa Popular llevó meses de arduo trabajo y diversos entresijos legales. Además se necesitó gestionar muchísimos puntos de recogida de firmas ya que el mínimo legal para una ILP es de medio millón de firmas. Ellos consiguieron más de un millón cuatrocientas mil firmas. Esta acción sí fue a nivel nacional dando grandes resultados en el mismo fin de conseguir que se llevara a trámite la ILP como un objetivo indirecto el de ponerse en boca de todo aún más con esta iniciativa.

A veces las acciones no sólo se preparan durante largo tiempo, si no que además tardan meses en llevarse a cabo. No es la primera Plataforma que utiliza las marchas para reclamar lo que es justo para ellos. Por ejemplo los mineros marcharon desde Asturias hasta Madrid para pedir una mejora en sus condiciones laborales y evitar que la minería desapareciera. Como los mineros, la PAH también ha hecho una marcha, desde Córdoba hasta Bruselas para pedir unas condiciones más justas para todas las personas involucradas en problemas con sus hipotecas y viviendas.

Para seguir nombrando más acciones, una de las consiguió más fama y distinción a la Plataforma fue la reunión con el Comisario de Asuntos Sociales de la Unión Europea, Lázlo Andor. El hecho que hizo que todo el mundo valorará el gran gesto de la Plataforma es que fue a Bruselas para hablar con un comisario europeo sobre un asunto que sí afectaba indirectamente a sus intereses. Fueron a defender algo que

podría ayudar a mejorar la condición social a todas las personas del Estado. La Plataforma fue para hablar sobre la Ley Antidesahucio del Gobierno Andaluz, para intentar frenar la apelación del Gobierno central hacia la Ley Andaluza Antidesahucios. Aunque la Ley emitida no sea todo lo buena que les gustaría al colectivo de la PAH sí se reconoce como un punto más a favor de las personas para intentar encontrar una solución al problema de la vivienda en España.

Esta sección del trabajo no puede concluir sin hablar de otra de las acciones insignia de la Plataforma Antidesahucios. La ocupación de pisos a lo ancho y largo de España. Son decenas de pisos lo que han sido ocupados en España, desde Balaguer, Vilanova, Blanes, Guipúzkoa, Algeciras pasando por diversas zonas de Castilla La Mancha y demás poblaciones de toda la geografía española, no sólo se ocupan pisos porque sí, su finalidad es la de realojar las distintas familias que por desgracia se han quedado en la calle. Pero además la intención última de la ocupación y el realojamiento es la de poder pactar unos alquileres sociales con las entidades bancarias dueñas de los pisos ocupados y conseguir un alquiler para que las familias realojadas en esos pisos puedan vivir y pagar un alquiler acorde con sus ingresos. No sólo vivir en esos pisos ocupados, si no intentar hacerlo pagando un alquiler.

Una de las últimas acciones fue evitar el derribo de una casa en la Cañada Real, Madrid, el pasado mes de Octubre. Uno de los diversos pisos ocupados fue en Aldaia, Valencia.

Una de las actuaciones más notorias fue la realizada en la población de Salt cuando se consiguió paralizar un desahucio. Este desahucio del 16 de Octubre marca un punto de inflexión debido a que una institución europea como el Tribunal de Estrasburgo sentenció que el desahucio debía ser detenido con carácter de urgencia. La portavoz de la Plataforma, Sara Vázquez Galán, sentencia “no puede ser que el Tribunal nos respalde con sus sentencias, el Parlamento Europeo nos premie y la Comisión siga empeñada en limpiar los defectos del sector bancario a costa de las familias”. En consonancia con las distintas incongruencias de los diferentes organismos europeos que acaban afectando a la gente desahuciada y siguen sin solucionar sus problemas con los bancos.

En la calle Doctor Castany, en el número 91, de Salt, el 16 de Octubre de 2013 fue un día clave. Gracias a la colaboración de gran parte de la población, a los más de 700 activistas de la PAH, y sobre todo al tribunal de Estrasburgo, se consiguió retener ese

bloque donde viven 16 familias. Pero la acción no acaba ahí. Como sólo hay dos familias en el padrón de Salt, sólo pueden acceder al alquiler social esas dos familias. Factor que la Plataforma quiere cambiar para que las 14 familias restantes puedan llegar a acceder a esos alquileres con un precio reducido. Ca Esperança (como ha sido apodado ese bloque) sigue luchando para poder acceder a un alquiler y poder tener una vivienda digna.

Paralelamente los distintos mediadores de la Plataforma están tratando las distintas ejecuciones hipotecarias como la de Salt con los distintos bancos, con el SAREB, que posee el mayor grueso de activos inmobiliarios de España, y en clave catalana con Carles Sala, Secretario de Vivienda del Govern de la Generalitat

Otra de las acciones que se llevaron a cabo fue una acampada en diversos lugares de España contra una entidad bancaria en concreto, contra el Banesto. El banco se negó a quitar las cláusulas suelo hasta que se lo impusieron desde Europa y esto generó un malestar general en contra de dicho banco. Como protesta, las personas que tenían dificultades económicas relacionadas con Banesto decidieron hacer una acción global, una acampada que en algunos casos llegó a durar más de un mes. Esto forzó que al final muchas de las sucursales bancarias de Banesto accedieran a escuchar y sentarse en una mesa de reunión con los gestores de hipotecas de las Plataformas, puesto que suponía una publicidad negativa tener acampadas muchísimas personas a lo largo y ancho de España entre sus clientes. Además de la incomodidad que suponía tener esa acampada frente de muchas sucursales.

Otra de las últimas acciones se llevó a cabo el seis de Septiembre de 2013 a nivel estatal. Fue una acción en contra del Grupo Santander y UCI<sup>23</sup>, una de las entidades que dan más hipotecas y con los intereses más elevados. Reclamaban poder tener un interlocutor claro con el banco además de la dación en pago, y la eliminación de ciertas cláusulas.

Finalmente una de las últimas acciones más significativas de la Plataforma de Afectados son los escraches. Por primera vez está palabra y la acción en sí misma se utilizó en Argentina en 1998 por una ONG que quería denunciar a los criminales del régimen alertando a todos los vecinos de dichos criminales qué fechorías habían cometido sus vecinos. Consiste en un grupo de personas que presionan de manera pacífica a políticos, banqueros, etcétera. En esta acción, un grupo de presión espera al

---

<sup>23</sup> Unión de Créditos Inmobiliarios

tercero en la puerta de su vivienda o en el trabajo para pedirle que modifique su conducta respecto a ciertas políticas en contra de los intereses de la PAH. Una de las finalidades es la de hacer visible públicamente las reclamaciones de los afectados por la hipoteca. La forma de manifestación varía según el caso y puede consistir en cantos, gritos, pegada de carteles hasta sentarse frente al domicilio personal o social.

Uno de los organismos dentro de la Plataforma es la Obra Social. Un ente creado a mediados de 2011 para intentar ayudar a las personas con los casos más graves como las que están ya desahuciadas. Este ente en realidad es una campaña que persigue la reapropiación de viviendas vacías. La PAH apoya y da cobertura a las familias desahuciadas para que no se queden en la calle. De momento han realojado a un total de 712 personas. La Obra Social persigue tres objetivos: presionar a los bancos para que acepten la dación en pago, ofrecer cobertura a las familias desahuciadas y forzar a la administración pública para que tome medidas para que todo el mundo pueda tener acceso a una vivienda.

## *2.6. Parte económica*

En esta sección se introducen unos cuantos términos y cuestiones económicas que ayudan a contextualizar y a entender en el sentido más económico el conflicto que se está viviendo entre las diferentes partes implicadas. La Plataforma, los bancos y el Gobierno tienen un grave problema con lo que a las hipotecas y la economía respecta. Hay temas sensibles que están generando un problema constante como pueden ser los alquileres sociales, una de las reclamaciones por dogma de la Plataforma de Afectados. En este apartado se explican conceptos que han llevado esta crisis a la actual situación como las hipotecas basura que los bancos han vendido unos a otros y que finalmente han afectado a las familias, que a la postre, muchas se han visto envueltas en graves problemas fiduciarios.

También explican o se mencionan entidades que juegan un papel vital hoy en día. Debido al rescate financiero que la Unión Europea le concedió a España, se tuvo que crear un banco “malo” que se llama SAREB. Entidades como el FROB<sup>24</sup> o el UCI, son las que han otorgado un mayor número de hipotecas en estos últimos años. También se describen conceptos bancarios como los avales, los activos tóxicos, las cláusulas abusivas y entre ellas las cláusulas suelo. La Plataforma luchó para denunciar ante la

---

<sup>24</sup> Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

Unión Europea esas cláusulas suelo y su aplicación en la inmensa mayoría de las hipotecas firmadas.

El poder explicar estos conceptos ayuda a entender un poco mejor el entramado económico en el que se encuentran los bancos con muchos activos peligrosos en sus cuentas, las personas que lo están perdiendo todo y la Unión Europea intentado poner un poco de paz en este problema que afecta a centenares a miles de seres humanos. En cierta medida la Plataforma lucha para conseguir un alquiler social para la gente que no puede llegar a pagar la totalidad de las mensualidades de su hipoteca. Otro de sus objetivos es conseguir la dación en pago, como recurso para eliminar su deuda con el banco.

Uno de los primeros problemas que quiere solucionar la Plataforma de Afectados es el de las tasaciones que realizan los bancos sobre las viviendas desahuciadas. Una gran parte de los bancos españoles entre las diferentes cláusulas escritas en los contratos con los hipotecados, existía una que decía que en caso de desahucio, el propio banco tenía una opción de recompra preferencial por el 50% del valor de la casa en el momento del desalojo de los inquilinos. Lo que significa que un banco puede hacer un gran negocio vendiendo y volviendo a comprar la misma vivienda por la mitad de su precio. Más aún si los desahuciados a parte de dejar su casa, se quedan con la deuda de lo que les falta pagar de su anterior vivienda. La Plataforma quiere evitar que los bancos puedan hacer negocio con el desahucio de familias, por eso tienen diferentes soluciones y alternativas a este problema, que según ellos es una estafa bancaria. Acto seguido se pueden ver diferentes alternativas a este sistema bancario como pueden ser el alquiler social o la dación en pago.

Alquiler social: a diferencia de los alquileres normales este se caracteriza por tener una poca remuneración. Son alquileres que se negocian para familias con poca capacidad económica. Lo que busca la PAH es negociar alquileres bajos con distintas entidades. Y si en algún momento esas familias, que no pueden pagar o pagan poco, revierten su situación económica, verán como sus alquileres intentarán ser modificados.

Dación en pago: consiste en dar algo para una deuda en el ámbito inmobiliario es un sistema de pago generalmente solicitado por el deudor cuando no puede afrontar el pago de las cuotas derivadas del préstamo hipotecario. Con la dación en pago lo que se pretende es que la deuda quede totalmente saldada con la entrega del bien inmueble a la entidad financiera, ya que en la mayoría de los casos las entidades bancarias además

de quedarse el inmueble pretenden reclamar parte de la deuda pendiente de saldar. En el 2012 los bancos concedieron un total de 14.229 daciones en pago.

Activos tóxicos: este activo consiste en paquetes y acciones que los bancos tenían escondidos antes de que explotara la burbuja inmobiliaria. Los activos tóxicos los tenían las empresas escondidos, básicamente consistían en hipotecas *subprime* y también en trocitos de diferentes empresas y entidades. Se hacían paquetes, se vendían estos activos tóxicos que tenían rentabilidad muy alta y un precio casi nulo. Muchos bancos e inversores potentes los compraban en masa ya que se necesitaba una inversión casi cero con una alta rentabilidad. El punto culminante de los activos tóxicos llegó en 2008 cuando Lehman Brothers, uno de los mayores bancos del mundo, quebró debido a una mala gestión con una gran cantidad de activos tóxicos. Ese fue el inicio de la crisis mundial.

Avales: El aval es una garantía emitida por una persona o entidad que se obliga a cumplir o pagar por un tercero en caso de no hacerlo éste. Según la RAE<sup>25</sup> un aval es: firma que se pone al pie de una letra u otro documento de crédito, para responder de su pago en caso de no efectuarlo la persona principalmente obligada a él. Los avales se pueden dividir en dos grandes categorías: las fianzas civiles y los avales o fianzas mercantiles.

SAREB: Es la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria. Comúnmente conocido como "banco malo". El 55% de su propiedad es de capital privado y el otro 45% restante proveniente del FROB. El SAREB obtiene todos los activos procedentes de los cuatro bancos nacionalizados en los dos rescates a la banca realizados por el Gobierno español. Tiene de plazo 15 años para proceder a la desinversión de todos sus activos. Formalmente se fundó el 31 de Agosto de 2012.

La primera tarea que debe realizar es estructurar todos los activos recibidos para después poder darles salida, acto seguido la liquidez que obtendrá de la gestión de sus activos se proporcionará a distintas entidades con el fin que el crédito pueda llegar más fácilmente a familias y empresas. El SAREB se enmarca en el programa de asistencia a España para la recapitalización del sector financiero que se formalizó mediante la signatura del MoU - Memorando de Entendimiento - dentro del marco de las condiciones de la Política Sectorial Financiera suscrita el 23 de Julio de 2012 por España y la Comisión Europea.

---

<sup>25</sup> RAE: Real Academia de la Lengua Española

La creación del SAREB se puede ver que era uno de los requisitos de la Unión Europea para que España pudiese obtener un rescate bancario. La creación de un banco malo en el que aprovisionar todos los activos de diferentes bancos y entidades y sobre todo de las entidades bancarias rescatadas.

Cabe decir que los beneficios y condiciones de compra o alquiler de una vivienda varían mucho dependiendo de la finalidad de dicha vivienda. Si es para uso de primera residencia las facilidades serán aún mayores que si la vivienda a obtener es para segunda residencia.

FROB: El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria “es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus fines. El FROB tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito.”<sup>26</sup>

La creación de esta entidad fue uno de los requisitos necesarios para que España pudiese obtener el rescate financiero de la Unión Europea. Como ejemplo de las tramitaciones y gestiones del FROB, el último 19 de Noviembre comenzó el proceso de subasta de NCG Banco, S.A.<sup>27</sup>. Con su capital esta entidad debe gestionar con la máxima eficiencia la subasta, la reestructuración y resolución de entidades de crédito con problemas como: NCG Banco, S.A., Unnim<sup>28</sup>, Catalunya Caixa, Banco CAM<sup>29</sup>, entre otras,

UCI: Unión de Crédito Inmobiliarios. Es una entidad de bancaria perteneciente al Grupo Santander, donde son derivados las hipotecas y los créditos de alto riesgo. La compra de viviendas es una de sus prioridades. No tienen sede física.

Cláusulas suelo: Cuando la Unión Europea dijo que las cláusulas que tenían la gran mayoría de hipotecas eran abusivas y se tenían que retirar, el primer banco que lo hizo fue el BBVA en mayo del 2013. Se trata de una cláusula que establece un mínimo a pagar con las cuotas de las hipotecas aunque los intereses ordinarios que se han acordado con la entidad financiera estén por debajo. El tipo de referencia en España es

---

<sup>26</sup> Definición extraída de la página web del FROB. [www.frob.es](http://www.frob.es). Última consulta 20/11/2013 a las 19:33 horas.

<sup>27</sup> Nova Galicia Banco, S.A.

<sup>28</sup> Unnim BBVA, entidad perteneciente al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

<sup>29</sup> Banco CAM Sabadell, Caja de Ahorros del Mediterráneo que ahora pertenece al Banc Sabadell

el EURIBOR, pero también hay hipotecas regidas por el IRS<sup>30</sup> o IRPH<sup>31</sup>, que son otros tipos de referencia. En el apartado del marco legal se tratarán las diferentes cláusulas abusivas como ésta, pero a nivel jurídico para poder entender qué sucede en su amplitud.

Recargo del 40% en el impago: Ésta es una de las cláusulas abusivas que más controversia ha levantado. Esta cláusula consistía en un recargo del 40% de la última mensualidad o de las mensualidades que se deben a pagar. Esto hacía aún más difícil el poder devolver el dinero que se debía a las respectivas entidades bancarias que gestionaban las hipotecas.

Hay muchas cláusulas abusivas en las hipotecas españolas. Según algunos expertos en la materia, pueden llegar a ser 35, las cláusulas abusivas que los bancos ponían en sus hipotecas. Son de distinta índole: intereses ordinarios, intereses moratorios, cobertura de fluctuaciones del tipo de interés, cláusulas del vencimiento anticipado, cláusulas que afectan a la ejecución y otras causas que no deben constar en el asiento.

## *2.7. Metodología de la PAH*

Antes de cualquier movimiento o acción hay un paso previo, el paso 0 se podría decir. Y es que toda persona que quiera solucionar su problema con la hipoteca, desahucio y demás debe permanecer en la Plataforma de Afectados. Hay que dar algo para poder recibir toda la ayuda de la PAH.

Acto seguido el paso previo es dividir y repartir a todas las personas en distintos grupos de trabajo. Los grupos son varios según las necesidades: el grupo de acción, grupo de prensa, de mediadores, de ayuda legal, etcétera. La cantidad de personas y de recursos que tiene cada respectivo grupo variará según la importancia y los requisitos de dicho subgrupo dentro de la Plataforma. Cada grupo se debe gestionar como mejor crea oportuno, reuniéndose las veces necesarias en los distintos locales habilitados para ello. Para poder agilizar todas las operaciones de cada Plataforma comarcal son estos grupos, dentro de su especialidad, los que deciden cuál es la mejor manera para afrontar sus problemas. Para optimizar la productividad dentro de los grupos cada persona debe desenvolver el rol que mejor se le adapte para poder sacar más rendimiento a su trabajo.

---

<sup>30</sup> *Interest Rate Swap*, Tasa de Interés de Intercambio

<sup>31</sup> Índices de Referencia de Préstamos Hipotecarios

En el ámbito de las acciones que llevan a cabo las distintas Plataformas, dentro de su unión hacen diferentes células, y cada célula es un grupo determinado de personas que va contra un banco en concreto, así esas personas gestionan sus acciones, interacción con el banco y además de forma más separada. Esto se hace debido a que muchas veces cada banco gestiona de diferente manera el trato y las reuniones con la Plataforma. Por ejemplo el BBVA fue el primer en quitar las cláusulas suelo, y hace tiempo que muestra cierta disposición a hablar con las diferentes Plataformas y establecer contactos con ellos, lógicamente dentro de la idiosincrasia de un banco y de que quiere conseguir lo mejor para sus intereses. Como se ha dicho anteriormente todos hacen de todo, pero claro está que se deben repartir los trabajos y las distintas tareas, que son muchas. Como se ha explicado antes, son muchos los grupos que existen, grupo de acción, grupo de gestión de hipotecas y problemas fiduciarios, grupo de comunicación, grupo de la Obra Social, y demás. Para los distintos grupos la gente se reparte según sus diferentes aptitudes y habilidades, se trata de poner en cada grupo las personas que pueden desempeñar mejor su rol, para hacer aún más eficiente su trabajo. Se intenta optimizar al máximo las posibilidades de cada persona y tratar de obtener el mayor rendimiento posible que pueda ofrecer cada voluntario.

Uno de los primeros pasos es el de poner en aviso, es decir en alerta, a toda la comunidad de la Plataforma para poder estar mejor organizados en el momento de la acción. Debido a su carácter asambleario la práctica totalidad de los movimientos se realizan mediante voto asambleario. ¿Qué quiere decir esto? Que todas las decisiones desde las más ínfimas hasta las más importantes se deciden mediante votación. Si es una acción u movimiento muy específico y que no reviste de importancia, dicha votación será sometida por su grupo de acción. Pero en las juntas semanales es donde se acaban de decidir las tareas que probablemente serán más efectivas, se deben reunir una serie de factores: Que haya suficiente *quorum* en la asamblea para que una gran mayoría de personas pueda estar al corriente de lo que va sucediendo semana tras semana; debe haber la máxima representación de personas de distintos grupos para así poder hacer que todos los colaboradores de los distintos subgrupos sean conocedores de las resoluciones acordadas en la asamblea.

Una vez se ha decidido qué acciones se llevarán a cabo, en el momento que el grupo responsable cuenta con el apoyo de toda la Plataforma local y/o comarcal se dispone a proceder en su acción como ellos deban hacerlo. Por citar un ejemplo, cuenta Laura Castells, responsable del grupo de prensa de la PAH del Garraf, en el momento que los

mediadores tienen cierto volumen de contratos a discutir con una determinada entidad bancaria y cuando se encarga de poder conseguir el contacto del responsable de zona de dicha entidad bancaria y cuando lo consigue, los mediadores serán las personas que tratarán de hablar con los responsables para poder conseguir sus objetivos. Pueden ser desde la condonación de la deuda hasta la consecución de un alquiler social.

Cada grupo tiene una metodología distinta que en muchos casos ha ido evolucionando desde las primeras acciones llevadas a cabo. Por ejemplo en los primeros dos años las personas que se juntaban delante de sucursales u oficinas de entidades bancarias para hacer diferentes acciones procedían de la siguiente manera: dos o tres días antes se comunicaba a todas las personas que pudieran estar interesadas en asistir al acto que el evento sería ese día y hora determinada; y sobre todo que llevaran la camiseta verde tan identificativa de la Plataforma Antidesahucios. Con el paso del tiempo los encargados de seguridad sabían que cuando empezaba a ver una marea verde dirigiéndose hacia sus oficinas, debían cerrar las puertas de acceso a ellas o a las sucursales, o utilizar otras técnicas para “barrer” el paso a los manifestantes. Lógicamente los manifestantes en las acciones posteriores contra los bancos no las realizarían con el mismo *modus operandi*, buscaron otras alternativas para eliminar los posibles obstáculos que pudieran tener.

Según cuentan diferentes activistas se ha tenido (y se tiene) el temor de que más de uno de los activistas de diferentes Plataformas son en realidad personas que trabajan para los bancos. Por este motivo las dinámicas de grupo en el momento de realizar una acción a no tan gran escala como la del 16 de Octubre en Salt, han variado sustancialmente. Por ejemplo mediante herramientas de diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp, etc) se crean grupos privados donde se explica cómo se procederá a las acciones, pero no sólo eso, para evitar las contramedidas de los diferentes cuerpos de seguridad los actos se comunican con muy poca antelación con menos de dos horas de antelación, para que todo sea más rápido y dinámico. Este temor no es siempre compartido por todas las Plataformas, hay muchas que no consideran que tal hecho suceda.

Otro ejemplo más que demuestra cómo han cambiado el modo de hacer de las diferentes Plataformas, es que antes cuando se iba a cualquier entidad, ya fuese pública o privada, todas las personas asistentes quedaban en un sitio concreto y marchaban juntas con la camiseta verde tan distintiva de la PAH., pero los trabajadores de las oficinas, cuando veían las camisetas identificativas les ponían todas las trabas

posibles para que no accediesen al interior de dichas oficinas. Como todo el mundo evoluciona, también las plataformas han cambiado el *modus operandi* para acceder a las citadas oficinas. Actualmente, en vez de quedar en un sitio concreto y hacer una marcha todos juntos, quedan dentro de la oficina concreta con las camisetas escondidas y una vez todas las personas estén dentro el espacio físico, se ponen sus camisetas verdes.

Pero los mecanismos de ésta Plataforma no son los mismos que se usan en otros lugares. La Plataforma de Guipúzcoa como tantas otras, cuenta, que la metodología que utilizan para una acción es en primer lugar comunicarlo a la gente más cercana con el objetivo de prepararla y organizarla y uno o dos días antes se avisa a la prensa para que acuda a cubrir la acción. A su vez se hace pública en la web, facebook y twitter.<sup>32</sup>

### *2.8. Técnicas de Comunicación utilizadas*

Las técnicas de comunicación han cambiado drásticamente desde la aparición de internet y su uso a nivel empresarial. Por otro lado la Plataforma Antidesahucios debe estar presente en todos los medios, en todas las redes sociales y llegar a todo su *target* de cualquier forma posible.

Por este motivo la PAH debe recurrir a las técnicas y herramientas de comunicación al uso como: página web, comunicados, ruedas de prensa (aunque no es una herramienta muy usada por la Plataforma), correo electrónico y entrevistas entre otros. Tienen además otras técnicas de comunicación alternativas, diferentes a las utilizadas por las empresas, partidos políticos y demás organizaciones. Técnicas que van desde las asambleas semanales que se transmiten mediante el “boca-oreja” entre los distintos participantes o las acciones como técnicas de comunicación en sí mismas, como podría ser el caso del desahucio que se paralizó Salt el pasado Octubre donde a parte de llevar a cabo su acción en sí mismo, se ejerció un poder comunicativo en el que se pudo ver tanto la unión de la Plataforma que a su vez funcionó como herramienta de difusión para hacer saber a los medios de comunicación ahí presentes, que las movilizaciones no pararán hasta que no consigan sus objetivos.

En las distintas entrevistas con los encargados de los equipos de comunicación de Plataformas de distintos lugares se pueden entrever conceptos muy claros que todas las Plataformas tienen en su manual de estilo: debe haber un 100% de transparencia en su comunicación, no se pueden emitir comunicados ni información de ninguna índole

---

<sup>32</sup> Anexo, página 89.

sin que las demás personas del equipo y demás participantes de esas asambleas sean conocedores de dicha información, y en muchos casos hayan participado activamente en su confección, como nos cuentan desde el País Vasco. Como todo se hace de forma asamblearia, no puede ser otro modo, la información tanto su recepción y tratamiento como la emisión de los comunicados y más material, también se hace de manera asamblearia. Finalmente el hecho que todas estas prácticas y muchas más se repitan a lo largo y ancho de España, denota que detrás hay una estrategia de comunicación global claramente definida y que sólo varía en pequeños detalles. Ya que cada Plataforma tiene unas necesidades diferentes a las otras en algunos aspectos, por eso sus dinámicas deben ser sensiblemente diferentes.

En una entrevista con la encargada de comunicación de la Plataforma de Guipúzcoa cuenta como organizan los comunicados: “los comunicados se elaboran de manera colectiva. Tras un borrador inicial, usamos herramientas colaborativas para que todo el mundo que quiera pueda hacer aportaciones. Una vez está consensuado se traduce y se lanza a los medios, internet...”<sup>33</sup>. Siguiendo el curso de la misma entrevista en ella también se puede deducir como gestionan en general su comunicación al uso: “básicamente usamos las redes sociales y las listas de correos para comunicar nuestras acciones a la ciudadanía. Además mediante correo electrónico se comunica las acciones a los medios con tiempo suficiente para que puedan cubrir el evento”<sup>34</sup>. Cada Plataforma gestiona a su manera sus perfiles en las redes sociales y el boletín que envían mediante correo electrónico. Hay un boletín central, pero como cada Plataforma tiene su radio de acción bien definido y son muy activas las Plataformas, es más fácil que las distintas personas interesadas consulten el boletín de su Plataforma más cercana o sus perfiles en las redes sociales para poder estar al día de lo que pasa o las acciones que van a emprender. Esto hace que su comunicación sea más activa, más rápida y más dinámica.

Lo mismo sucede con las distintas webs corporativas, hay una página de la PAH en sí misma <http://afectadosporlahipoteca.com> pero después, la mayoría de Plataformas tienen su web propia. Todas ellas si bien no son exactamente iguales, tienen el mismo diseño. Lo primero que se ve son los comunicados pero después hay diferentes secciones que varían según la página. También están escritas en diferentes lenguas como por ejemplo la Plataforma de Barcelona está escrita en catalán, una de las Plataformas de Galicia está escrita en gallego, etcétera. Cabe decir que el

---

<sup>33</sup> Anexo, página 88.

<sup>34</sup> Anexo, página 88.

mantenimiento de las páginas o el mismo generador web difieren bastante de una web a otra, y en algunos casos no se parecen al modelo regido por la mayoría de las Plataformas. Muchas Plataformas utilizan generadores webs diferentes, por ejemplo muchas Plataformas utilizan una Plataforma llamada Blogspot, de Google. Lo que significa que no hay una unanimidad en las distintas páginas webs de las diferentes Plataformas.

Pero las distintas webs, herramienta básica para su comunicación, sí contienen esas partes más importantes para un navegante, como pueden ser las secciones de documentos útiles, contacto, calendario de noticias y redes sociales enlazadas a las páginas para poder ver su actividad en sus distintos perfiles de Internet. Pero como se ha dicho después varían no sólo en el continente, con diferentes colores y tamaños de letras y fotografías de portadas, sino también en el contenido con apartados característicos de los distintos encargados de webs, lógicamente que diferentes contactos, etcétera.

La página principal la Plataforma dispone de tres manuales: Criterios para constituir una Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Protocolo de actuación de la PAH frente a los desahucios y Manual para buen uso. Dos manuales son para saber cómo actuar frente a un problema, cómo hacer frente a un desahucio y el otro para poder gestionar eficientemente los correos para tener una mejor actuación. Mención a parte requiere el primer manual que habla de como iniciar una Plataforma en un ámbito municipal o comarcal, en este sentido no hay comunicación más efectiva que hacer que un receptor se interese por la Plataforma y decida ponerla en marcha.

Otro de los materiales que se pueden descargar de forma gratuita, es el libro escrito conjuntamente por Ada Colau y Adrià Alemany, *Vidas hipotecadas*. El libro pretende, entre otras cosas, exponer quienes han sido los responsables de los problemas hipotecarios y el papel que han jugado las administraciones en este conflicto. En éste problema están inmersos el Gobierno, los bancos, la PAH y muchos ciudadanos. La técnica en sí misma sería la redacción del libro, y el medio de comunicación podríamos decir que es el libro en sí mismo.

Finalmente el último de los materiales que se pueden descargar son distintos recursos gráficos: logos, pegatinas, material stop desahucios, material obra social, material de las diversas manifestaciones. El motivo de que se pueda descargar este material es

para que una persona no involucrada con la Plataforma decida ir a un acto con la PAH, lo pueda hacer con la misma simbología que usan ellos.

Estas son las técnicas que utiliza la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para poder intentar llegar a su público objetivo, una mezcla técnicas de comunicación utilizadas por cualquier gabinete de prensa al uso, con las introducción de las redes sociales y las nuevas tecnologías que han revolucionado el mundo de la comunicación, junto a otras técnicas sólo usadas por un movimiento de esta índole como es la PAH.

Finalmente la Plataforma también utiliza técnicas de comunicación interna. Como se ha citado anteriormente la principal función del boletín electrónico de noticias es el de tener informados a todos sus integrantes y a los simpatizantes de la misma. También tienen distintos correos electrónicos destinados a recibir sugerencias, quejas y más comentarios que se quieran hacer, emulando el uso del antiguo buzón de sugerencias. También juegan un papel determinante las reuniones semanales que se celebran para poder coordinarse de la mejor manera posible, etcétera.

### **3. Medios utilizados por la PAH**

Como cualquier corporación, uno de los medios más utilizados y de los más clásicos para poder expresar sus ideas, intereses y opiniones es la web corporativa. En este apartado no se explicará como son las distintas webs por que en el apartado anterior de técnicas usadas ya se explica el funcionamiento de la página online. Los medios de comunicación, para la Plataforma, son un elemento básico e indispensable. Tanto los medios propios como podrían ser las páginas webs como los medios ajenos pero que son afines.

El blog de la Plataforma también es un gran medio para poder expresar sus ideas de una manera más extensa. Normalmente los blogs están enlazados a la página online para poder llegar al mayor número de personas posible. El funcionamiento de los distintos blogs o páginas web de la Plataforma son similares. Es uno de los medios clave para la organización, debido a que es un medio sujeto sólo a los intereses a de la Plataforma. El tráfico que generan todas las páginas webs de las diferentes organizaciones asciende a varios centenares de miles de visitantes, con lo que se puede decir que es un medio bastante importante en la comunicación de la Plataforma de Afectados.

Como toda organización, la mejor manera de que se comunique es mediante los medios de comunicación, tanto los tradicionales como los más actuales. La PAH debe combinar y gestionar bien su comunicación para poder salir en los medios como cuenta Adrià Gala, periodista de Eix Diari: “los medios buscan los temas de mayor actualidad, y la Plataforma está en boca de todos. Puede ser que sin este entorno que engloba al país, la Plataforma no estaría tan presente en los medios ni tendrían tanta repercusión sus actos”<sup>35</sup>. En la misma entrevista él mismo nos desvela otra de las claves para que la Plataforma de afectados pueda salir en los medios: “El seguimiento de los medios de comunicación es distinto depende del interés propio de ese medio, lógicamente cada uno antepone sus intereses a la confección de sus noticias como podría ser el caso de los diarios. Además creo que si se comunicase todo sería contraproducente para ellos. Para concluir si su información reúne los criterios adecuados, que normalmente los reúne, saldrán en las noticias, informativos, etc.”<sup>36</sup> En la misma línea de pensamiento está Raimon Ràfols, coordinador de Xarxa Penedès, un medio de comunicación alternativo: “Cada medio tiene sus intereses políticos y económicos, por tanto tienen una línea a seguir. Y a veces a algunos medios no les interesa salir, pero creo que sus reclamaciones es un problema tan básico y una realidad tan cruda que no hablar de ellos, es estar fuera de la realidad”<sup>37</sup>.

Gracias a estos extractos de entrevistas con personas del mundo de la comunicación se ha constatado que una de las claves más importantes para que la Plataforma Antidesahucios haya salido en tantos medios, es que al final que hablen de uno mismo es la mejor manera de comunicarse, ya que son distintos los medios de comunicación los que se interesan por la PAH.

Que los medios de comunicación hablen de una organización determinada quiere decir que en esos momentos es uno de los temas de actualidad, y cualquier organización como la PAH debe sacar provecho de esta situación. A la postre que terceros hablen uno mismo es la mejor manera de comunicarse. Conseguir que sean los otros, los medios tradicionales, los alternativos, los progresistas, los conservadores, en resumen todos los medios, los que vengán a buscar la información y a querer saber más de la Plataforma, es una situación favorable para los intereses comunicativos de la Plataforma. Es una de las bases de la comunicación, uno de los objetivos a conseguir para cualquier profesional de la comunicación.

---

<sup>35</sup> Extracto entrevista con Adrià Gala, periodista de Eix Diari, diario online. Anexo, página 75.

<sup>36</sup> Anexo, página 75.

<sup>37</sup> Extracto de la entrevista con Raimon Ràfols, coordinador de la Xarxa Penedès. Anexo página 87.

- Otro medio menos convencional para poder comunicarse es la entrevista. Está en la delgada línea entre ser un medio de comunicación y una técnica de comunicación, se entiende más por el contexto de cuando se realizan que por lo que son. Las distintas entrevistas que ha llevado a cabo Ada Colau en cadenas como Telecinco o La Sexta han sido una herramienta para poder acercar sus ideales y su programa a muchas personas que no habían tenido la oportunidad de conocerla.

- Las webs favorables a la Plataforma son uno de los puntales de la comunicación de la organización. También se pueden encontrar distintos medios de comunicación alternativos y digitales. En esas páginas se pueden encontrar las siguientes:

- Sindicatos de Estudiantes
- Asociación Democracia Real Ya
- [www.mareaverdemadrid.com](http://www.mareaverdemadrid.com)
- Coctelería Libertaria
- [www.ssociologos.com](http://www.ssociologos.com)
- [ciudaddemujeres.com](http://ciudaddemujeres.com)
- [www.rebellion-org](http://www.rebellion-org)
- Xarxa Penedès
- <http://www.elamigodelpueblo.com>
- Eix Diari
- [www.elmonopolitico.com](http://www.elmonopolitico.com)
- [tercerinformacion.es](http://tercerinformacion.es)
- [www.nohihadret.cat](http://www.nohihadret.cat)

Este es un resumen de los medios y las asociaciones afines a la PAH. Todos tienen ciertas características en común: son medios relativamente pequeños, son de tipo reivindicativo, utilizan las nuevas tecnologías y las redes sociales como principal herramienta de comunicación. En el caso de las webs es su propia idiosincrasia en comunicarse mediante su web y las distintas asociaciones como he comentado antes utilizan su página online, su blog y sus redes sociales para promover sus ideas y sus reivindicaciones.

En otro apartado de este mismo punto se analizará cuales son los principales medios afines y no afines a la Plataforma Antidesahucios. En este apartado sólo se

mencionarán ciertos medios de comunicación por que hay un análisis comparativo en otro epígrafe posterior.

### *3.1. Lista de medios afines y no afines a la Plataforma*

Medios afines:

El Punt Avui

El Periódico

Xarxa Penedès

Eix Diari

[www.eldiario.es](http://www.eldiario.es)

[www.publico.es](http://www.publico.es)

Directa

El Temps

La Sexta

Telecinco

Televisiones y radios locales y regionales

También están las diferentes webs alternativas ya mencionadas anteriormente. Las televisiones y radios que se engloban en los medios afines son muchas y distintas, desde la televisión de Vilanova i la Geltrú, Canal Blau, hasta Onda Algeciras pasando por televisiones gallegas incluyendo radios de la meseta y de todas partes de España.

Medios no afines:

La Gaceta

La Razón

ABC

EsRadio

13 TV

Intereconomía

COPE

Estos distintos medios no afines son de los mismos tres o cuatro grupos editoriales. Como Grupo Vocento o Grupo Intereconomía, Grupo Planeta o Grupo Libertad Digital

También existen asociaciones que mediante sus medios intentan desprestigiar la Plataforma, como podría ser el caso del Sindicato Manos Limpias. Probablemente esta es la asociación más importante no afín a la Plataforma de afectados.

Este es un pequeño resumen de los medios afines y no afines a la Plataforma. Cabe recordar que hay muchísimos más medios que podríamos poner en los dos segmentos, pero esto es una representación de la realidad de la información respecto a la Plataforma de afectados. Por otra parte es de justicia decir que hay una gran mayoría de medios que se limitan a informar respecto lo sucedido si bien hay medios que lo hacen con mucha más asiduidad que otros, en este grupo están la gran mayoría de medios de comunicación de masas del estado. Una lista de esos medios podría ser: El Mundo, La Vanguardia, La Voz de Galicia, El Correo, Levanto, El Faro de Vigo, Diario de Navarra, Diario Sur, Segre, TVE, Antena 3, Cuatro, Onda Cero, RNE, Catalunya Radio, Rac1 son entre otros algunos de esos medios no catalogados en ninguna de las partes.

Por otra parte existen las distintas agencias de información españolas. Las claves de las diferentes agencias residen en el hecho que sólo se dedican a recopilar la información y a tratarla con la visión más objetiva posible, para dar más veracidad a los hechos noticiados. Lógicamente toda noticia es susceptible de ser tratada de diferente modo según la visión del periodista, pero ahí está la clave del éxito de las buenas agencias de información, en su objetividad. Se limitan a vender sus noticias a los diferentes medios que las quieran comprar. En la lista de las diferentes agencias de información se pueden encontrar: EFE, ACN, COLPISA, Europa Press, Reuters España, Vasco Press. Esta es una pequeña lista de las principales agencias de información españolas. Se debe decir que la cultura de las agencias informativa en España es muy corta. La primera agencia que existió fue EFE, que se creó en 1939 y sus fundadores fueron Ramón Serrano Súñer y Manuel Aznar Zubigaray. Pese a ser una de las agencias más importantes del mundo, en España hasta pasado 1975 no hubo libertad de información. Por este motivo a excepción de EFE las otras agencias de información que existen, son relativamente jóvenes si se comparan con otras agencias extranjeras.

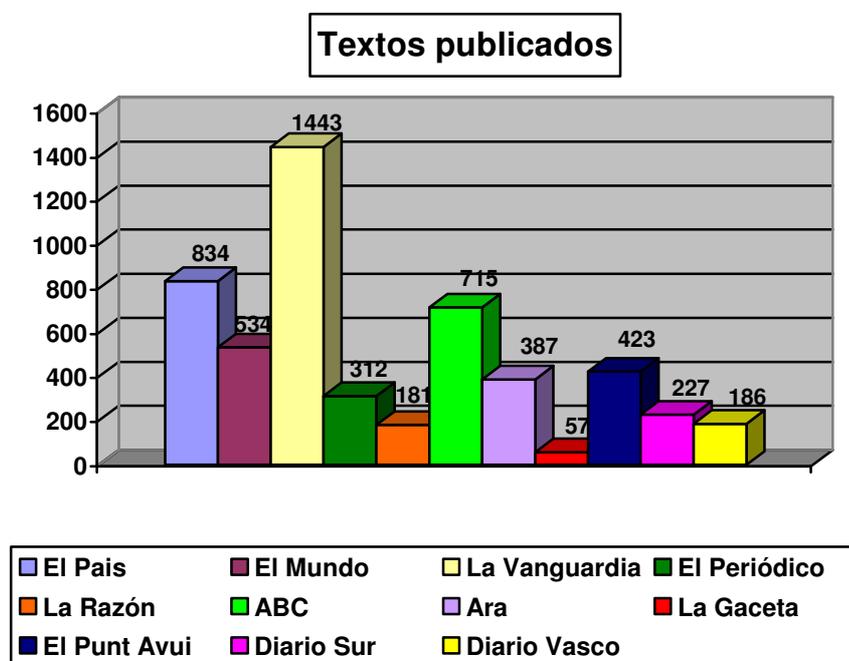
Otro de los medios utilizados es el libro citado anteriormente, *Vidas Hipotecadas*<sup>38</sup>, libro escrito por Ada Colau y Adrià Alemany que trata de explicar el delicado momento inmobiliario e hipotecario que viven muchas personas en toda España. Trata temas como porqué empezó esta crisis, quienes son según ellos los culpables, como se podrían arreglar algunos de los problemas actuales, etcétera. Un libro en sí mismo no constituye un medio para comunicarse, pero el hecho que se pueda adquirir gratis en la web de la Plataforma y en muchas de las webs de Plataformas regionales lo convierten en un medio para concienciar a la mayor cantidad posible de gente de su causa.

## 4. Repercusión de la PAH en los medios

En este apartado se analizará la repercusión de la Plataforma en los medios, cuantos artículos, textos, vídeos, cortes de radio y demás piezas que existen acerca de la PAH y cómo los distintos medios tratan dicha información. El análisis va desde la fundación de la Plataforma en 2009 hasta el pasado 2013.

### 4.1 Medios

#### 4.1.1. Diarios



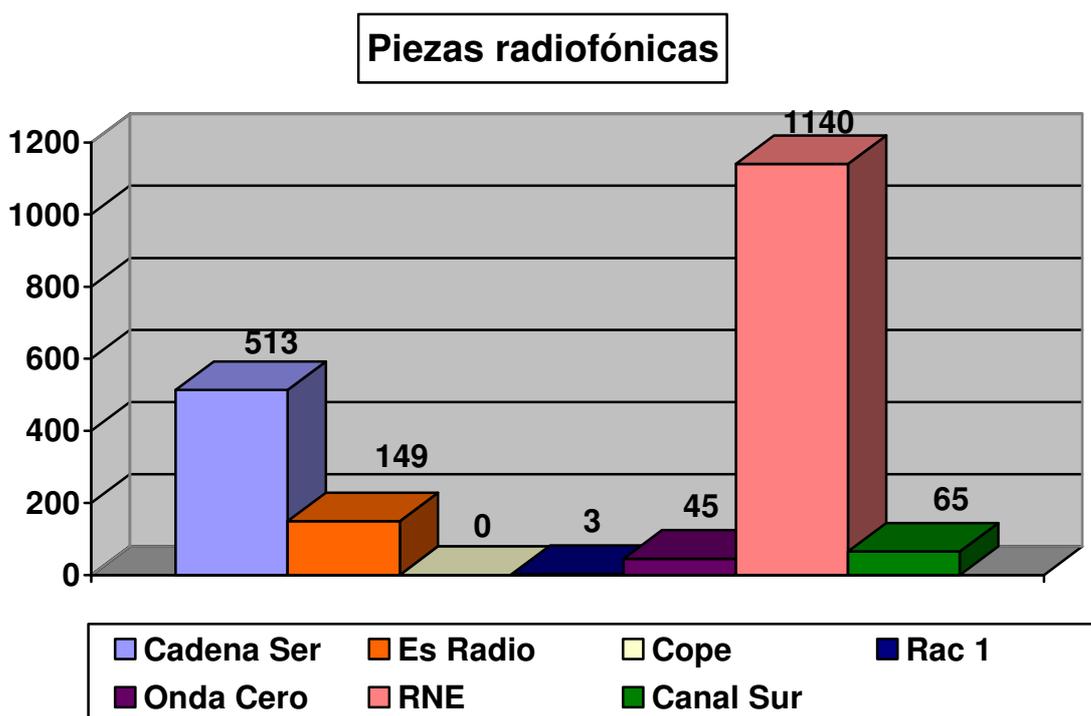
<sup>38</sup> *Vidas Hipotecadas*, primera edición en junio de 2012, Angle Editorial.

Fuente: Elaboración propia

Como se puede comprobar, el seguimiento que hacen de la Plataforma es bastante desigual según el diario que se lea. No sólo por la cantidad de textos que aparecen, que lógicamente son números diferentes, si no por la fecha en que los distintos diarios empezaron a emitir sus textos. Por ejemplo, uno de los primeros diarios en hablar de la Plataforma fue El Punt Avui, en 2010, mientras que La Gaceta empezó a publicar textos de la PAH en 2013, o sea que se puede ver que entre dos diarios ha habido una diferencia de tres años desde el momento en que empezaron a publicar los textos.

En total se han publicado alrededor de unos 5.300 textos sobre la Plataforma. Los diferentes textos están escritos predominantemente en castellano, pero también están en catalán e incluso en inglés. Los textos de los distintos diarios son de las versiones digitales y de las versiones tradicionales.

#### 4.1.2 Radios

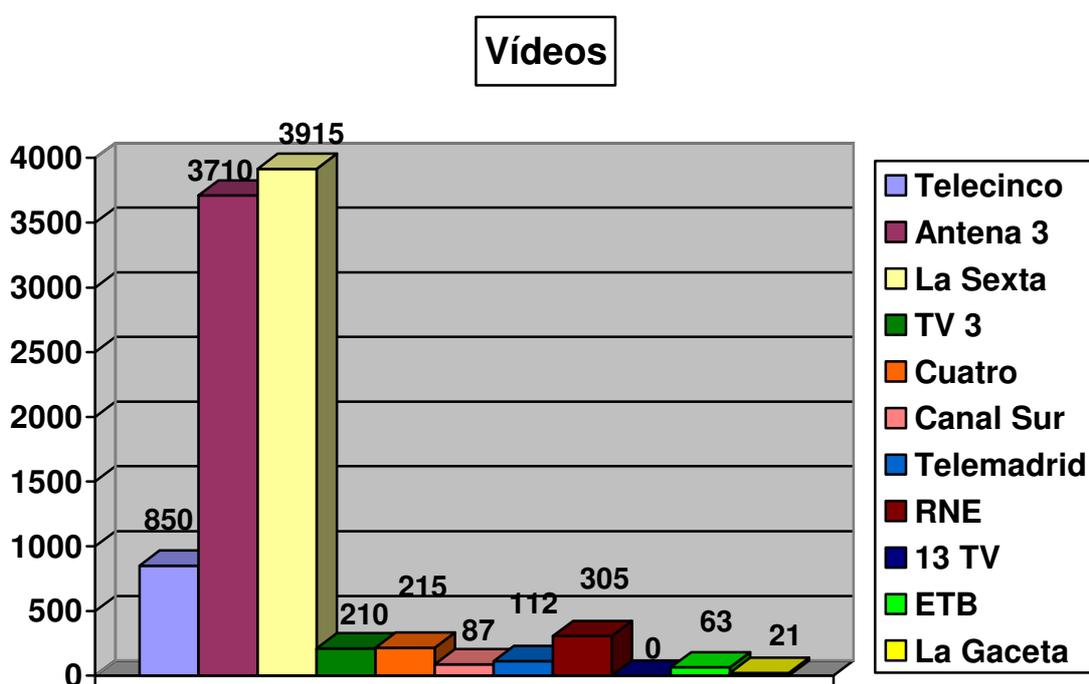


Fuente: Elaboración propia

La gran mayoría de las piezas radiofónicas se emitieron en castellano, excepto en RAC1, que son en catalán. Hay que decir que algunos de los buscadores han mostrados verdaderos problemas, en especial los de la COPE y RAC1.

La Cadena SER fue la primera cadena en hablar de la Plataforma de Afectados mientras que la radio que más tardó en hacerlo fue Es Radio. En total se emitieron un total de unas 1.915 piezas radiofónicas.

#### 4.1.3 Televisiones

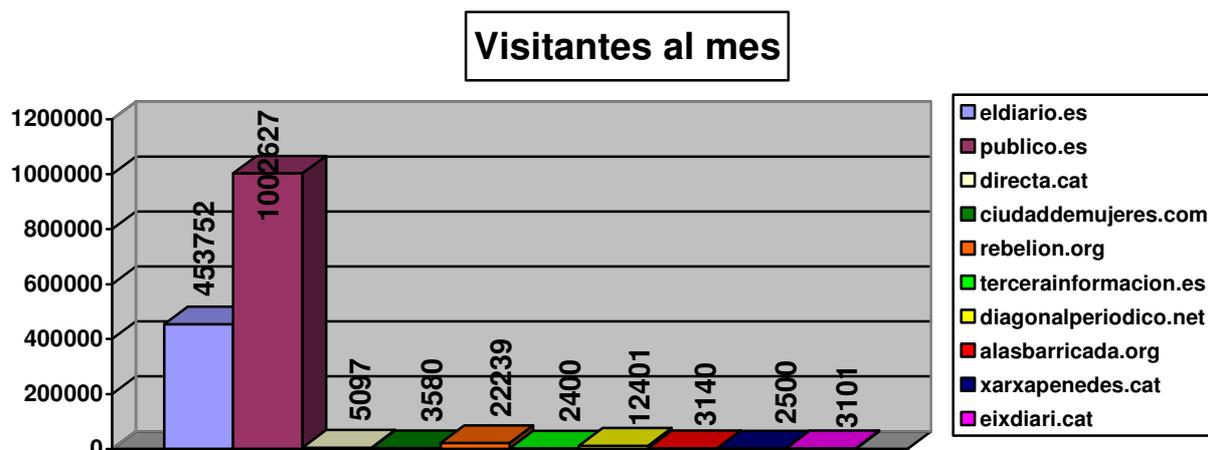


Fuente: Elaboración propia

Al inicio casi todas las televisiones empezaron a emitir vídeos de la Plataforma Antidesahucios más o menos al mismo tiempo, entre finales de 2011 y mediados de 2012. Hay una considerable diferencia en la cantidad de vídeos entre las televisiones. Hay algunas que tienen en su hemeroteca más de 3.000 vídeos mientras otras cuentan con pocas decenas.

La inmensa mayoría de ellos son en castellano, pero también hay algunos vídeos en vasco y en catalán. En total habrá unos 5.788 videos más o menos.

#### 4.1.4 Páginas web



Fuente: Elaboración propia

Tomando como ejemplo los datos arrojados por el EGM<sup>39</sup> que comprende de Febrero a Noviembre de 2012, muestra los siguientes datos en relación a los distintos medios implicados dentro de un universo 39.331.000 individuos mayores de 14 años. Estos son algunos de los datos arrojados por el estudio:

- En ese periodo de tiempo había un total de 11.960.000 de personas que escuchaban la radio cada día aproximadamente.
- En ese periodo de tiempo había un total de 8.301.000 de personas que leían el diario cada día aproximadamente.
- La televisión en ese lapso de tiempo fue vista por 35.111.000 personas al día.
- En el mismo periodo de tiempo examinado el consumo de televisión en minutos por persona y por día era 242 minutos aproximadamente.
- Según el medio se pueden apreciar las preferencias según qué sexo. Si en la televisión el sexo más abundante es el femenino con un 51'2% en los diarios es diferente, donde un 59'4% de los hombres son los consumidores habituales.

Cabe decir que las cifras de repercusión de la Plataforma en los medios son estimadas debido a que en cada búsqueda, los resultados que proporciona el buscador son diferentes, aunque se esté buscando la misma información con las mismas palabras. Debido a que cada búsqueda arroja resultados un tanto diferentes a los anteriores, aunque se haya realizado una búsqueda igual a la anterior. Nunca salen dos listas de

<sup>39</sup> Estudio General de Medios.

resultados iguales dos veces. El funcionamiento es igual al de Google, depende del momento y de las palabras usadas y según el orden, -aunque sean las mismas palabras en el mismo orden-, la lista de búsqueda será distinta cada vez. A veces será casi igual y otras veces será notoriamente diferentes. En algunos momentos se ha omitido la lengua vehicular de la noticia debido a que son medios de comunicación globales y su lengua vehicular es el castellano.

Las páginas webs que están dentro de la clasificación de otros medios se han intentado analizar mediante métricas, con distintos programas como PageRank, Alexa, SemRush entre otros. Se ha intentado que las métricas y los datos sean lo más fiable posible debido a que los distintos programas utilizados, se han usado en el modo de prueba gratuito. El modo de pago y el *premium* son muy caros ya que los datos que ofrecen esas versiones son informes exhaustivos sobre distintas métricas de internet como posicionamiento, tráfico web, gasto mensual en SEO, etcétera. Todos ellos, datos mucho más enfocados al sector empresarial.

Una parte de los medios utilizados por la Plataforma no se pueden analizar en profundidad debido a que su tráfico en la red no es muy importante. Pero estas webs alternativas y afines a la Plataforma, tienen un segmento del mercado muy claro y definido, unos seguidores muy fieles a sus publicaciones. Motivo por el cual se deben tener en cuenta. Además muchas de estas webs comparten ideas e intereses como la promoción y defensa de la Plataforma pero no comparten público objetivo. Por ejemplo los lectores de las webs profeministas no leen las mismas páginas que los lectores de las distintas páginas reivindicativas como podría ser La Directa. Lo que hace que la suma total de los diferentes públicos objetivos que generan todo el tráfico web, sea una suma a tener muy en consideración.

Como se puede ver hay páginas que no pasan de los pocos centenares de visitantes al mes, pero hay otras páginas que sí tienen un volumen importante de visitas mensuales, como podría ser la página de El Público que tiene 1.002.627 visitantes al mes o la de *eldiario.es*, página en la que entran 453.752 visitantes al mes, son dos páginas con un volumen bastante considerable de tráfico web. Cabe remarcar que todas estas cifras son aproximaciones.

#### *4.2. Comparación de distintos medios*

Para la comparación del tratamiento de la Plataforma en los medios se han cogido dos medios distintos, uno afín a la Plataforma y el otro no afín. El primer paso será analizar diez titulares de las noticias de los dos medios. Estos dos diarios son: La Gaceta y El Periódico.

#### La Gaceta

La Gaceta es el diario del grupo Intereconomía. Se fundó el año 1989 por el señor José Antonio Martínez Soler. El propietario es Don Julio Ariza. Ahora se verán los diez titulares elegidos al azar: El PSOE es una PAH contra el desahucio de la Moncola. Miembros de la PAH piden a González Pons que rectifique antes de poner la querrela. La PAH realiza un escrache a Rajoy. El juez cita al esposo de Sáenz de Santamaría por el acoso de la PAH. El PP: es un escándalo el premio al ciudadano europeo a la PAH. Fracasa la protesta de la PAH frente a la sede del PP. La abogada de la PAH Doris Benegas, número dos en las listas batasunas. Un juez de Madrid investiga el acoso de la PAH a González Pons. La policía confirma la presencia de grupos de ultraizquierda en la PAH. Cristina Cifuentes asegura que la PAH apoya el entorno de ETA.

#### El Periódico

El Periódico es un diario del Grupo Zeta. Fue fundado el año 1978 por el señor Antonio Asensio Pizarro. El propietario es Don Enric Hernández. Ahora se verán los diez titulares: La PAH pide una prórroga de seis meses para el bloque de Salt. La Generalitat solo ofrece vivienda a la mitad de las 14 familias del bloque de Salt. El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos paraliza el desahucio de Salt. Una "victoria" de la PAH. La PAH impulsa un recurso contra la ley antidesahucios. La PAH ocupa un nuevo edificio en Barcelona para alojar a cuatro familias. Colau es desalojada por la fuerza de una oficina bancaria. El popular Iturgaiz arremetió contra Colau en el mismo Parlamento que ahora la premia. La PAH no va a dejar el bloque de Sabadell que reclama el "banco malo". TVE cancela una entrevista con Ada Colau por "política". Rajoy descalifica las propuestas de la PAH por "populistas".

Como se puede apreciar, parece que la Plataforma de afectados sea una cosa distinta según el medio que leamos. Si en la Gaceta utilizan términos como: cercanos al entorno de ETA, número 2 de Batasuna, un juez investiga a la PAH por acoso. En El Periódico se puede sacar una lectura completamente distinta, habla de ocupar vivienda para realojar familias sin casa, no devolver un edificio al "banco malo", que el presidente

descalifica a Ada Colau o que Estrasburgo ayudó a la PAH a detener el desahucio de Salt. Por otra parte de La Gaceta se podría deducir que la Plataforma es un movimiento de ultra izquierda que acosa a los políticos, básicamente del PP i que a veces coquetea incluso con la violencia. En cambio en el otro periódico se puede deducir que todos los actos que llevan a cabo son para ayudar a familias desamparadas que necesitan ayuda.

En clave de partidos políticos en estos veinte titulares sobresale un partido político, el PP, el Partido Popular. Se puede comprobar que según el medio que se lea el PP es el partido afectado por el acoso de la Plataforma de Afectados o en cambio es el partido que falta al respeto a la PAH e intenta minimizar sus efectos y sus acciones. En La Gaceta habla de: escrache a Rajoy. Intento de escrache en la sede del PP, acoso al marido de una militante del partido, un juez les investiga en Madrid por acosos, etcétera.

En cambio si se leen los titulares de El Periódico se puede ver que el presidente del Gobierno Mariano Rajoy descalifica las propuestas de la PAH, un eurodiputado del PP menospreció en el Parlament Europeo a la PAH, etcétera. Con lo que se puede deducir que la realidad es subjetiva al medio de información que la documenta, por este motivo una persona para estar bien informada debe leer e informarse en distintas fuentes de información por que en el momento que no lo haga puede caer en la subjetividad. Que es lo que sucedería si un lector sólo consultara La Gaceta o El Periódico. De un mismo hecho noticiable podría ver una realidad completamente distinta a la que tiene otro lector. Si esto sucediese durante un largo periodo de tiempo la opinión que se formaría este lector sería totalmente subjetiva y en cierto modo fuera de la realidad palpable. Por este motivo, una persona debe estar atenta e informarse en distintos medios, independientemente de su ideario político, para poder formar una opinión más completa. En el caso que sólo bebiera de una fuente, esa persona no podría ver otros puntos de vista diferentes a los de su cabecera de agrado.

Este fenómeno no sólo sucede entre estos dos diarios, esto es un claro ejemplo de la realidad mediática que se vive en todo el mundo. Como de un hecho se crean dos realidades distintas. La redacción periodística carece de objetividad si no es dentro de una agencia de noticias. En tal caso el problema es diferente, sólo es información no opinión. Pero probablemente en cualquier hecho que La Gaceta y El Periódico decidan informar, sus puntos de vista serán sensiblemente distintos.

## 5. Éxito y análisis de la comunicación

La repercusión en los medios de la Plataforma Antidesahucios es bastante elevada. Los distintos factores que reúne la PAH hacen que muchas de sus acciones se conviertan en hechos noticiables. Como se puede ver mediante la cantidad de artículos, la periodicidad de los diferentes textos y la cantidad de lectores potenciales, la Plataforma tiene bastante repercusión en los medios de comunicación de masas y en los alternativos. Su comunicación ha sido globalmente bastante efectiva, su estrategia global y a largo plazo ha sido ejecutada con esmero y al detalle para poder llegar a todos sus *targets*. Cabe decir que su seguimiento mediático no es regular, como en muchos temas susceptibles de aparecer en los medios, la presencia en los medios de la Plataforma de Afectados y su seguimiento mediático varía según las acciones y decisiones que toma la organización.

Antes de analizar el éxito que ha tenido la repercusión mediática de la Plataforma de Afectados, se va a describir una anécdota. Que no por ser una anécdota deja de ser importante. Tratando con distintos encargados y activistas de diferentes movimientos sociales como pueden ser Arran o el Ateneu de Vilanova i la Geltrú, han hecho la misma observación. Ni en las asambleas más mediáticas e importantes consiguen tener la misma repercusión y la misma cantidad de gente que reúne una asamblea semanal cualquiera de la Plataforma. Con la información conseguida al respecto de diferentes asambleas como la de Sant Adrià del Besòs, Guipúzcoa, Cádiz o El Vendrell, ofrecen una cifra de participantes semanales en las asambleas que oscila entre los 70 y los 85. Una cifra muy elevada según los entrevistados de los diferentes movimientos sociales afines a la PAH. Que puede dar fe de la importancia de esta organización.

En la parte de repercusión de medios, no sólo es importante los datos arrojados por los buscadores de las páginas y los distintos programas web. También es importante analizar el crecimiento que ha tenido la Plataforma en los medios. En este 2013 la cantidad de información que se ha creado respecto al año anterior muchas veces es 10 o 12 veces mayor. Si en 2011 el volumen total de información respecto la PAH es casi residual, a finales del 2012 empiezan a aparecer en todos los medios. Pero el momento álgido ha venido en 2013, donde han sido noticias cada semana y han aparecido en los medios una cantidad considerable de veces. Con un ejemplo se verá mejor dicha explicación: De las 181 piezas radiofónicas que la Cadena Ser tiene catalogadas como información de la PAH, de este total de 181, 157 han sido emitidas en el 2013. Quiere

decir que el 86'74% del total de la información de la PAH en la Cadena SER se emitió en 2013.

En otro sentido el éxito de las técnicas de comunicación de la Plataforma de Afectados y de los medios en los que las difunden es cualitativo además de cuantitativo. En el sentido cuantitativo los resultados son más fáciles de analizar y comentar, como se ha visto anteriormente en el apartado de repercusión de los medios. Siempre hablando de aproximaciones como los 35.111.000 millones de telespectadores o 11.560.000 millones de oyentes de radio, por ejemplo. Los números son más o menos fáciles de analizar. Después se debe investigar y profundizar en el *target* de los distintos medios para ver el sexo, nacionalidad, intereses y más características de la población objetivo. En cierto modo por muy complicados que sean de analizar los datos, son más fáciles de analizar que unos datos intangibles como podrían ser la simpatía que despierta la PAH, por el contrario animadversión, grado de atención o de interés que despierta en los medios de comunicación, etcétera.

Sobre una encuesta con un universo de 200 personas al azar. Han respondido a unas preguntas relativas a diferentes aspectos de la Plataforma de Afectados. Aunque sea un universo muy pequeño, que en grandes estudios su conclusión no podría ser extrapolable, ofrece una clara pista sobre el conocimiento de la gente de la calle de la Plataforma y de sus reivindicaciones. Los resultados han sido los siguientes:

Por un lado se encuentra el éxito cualitativo de dicha comunicación. Hay muchísimas personas concienciadas y movilizadas a favor de la Plataforma de Afectados, su grado de implicación es muy alto. Otro de los mayores éxitos conseguidos por la PAH además del alto grado de implicación, es el hecho de que han conseguido que a su movimiento se adhieran personas de todas clases sociales, nacionalidades, ideologías, etnias, etcétera. A todos les une el mismo interés para hacer frente al problema hipotecario. Esto hace que la Plataforma no se estanque ni se puede calificar de seguidora de una ideología concreta o de pertenecer a algún partido - luego se tratará el tema de los diversos intentos del PSOE por acercar la PAH a su partido - hecho que le da aún más validez y valor en la opinión pública española. Al no estar movidos por un interés político, hace que las personas no tengan tantas dudas en afiliarse al movimiento, independientemente de su voto político. En cierto modo el éxito cualitativo de la comunicación en los medios es muy difícil de poder medir.

Siguiendo con el análisis del posible éxito de la Plataforma en los medios de comunicación, hay una verdad compartida por los periodistas y las personas, que demuestra el grado de implicación de la sociedad con la PAH. Gran parte de los medios se ven obligados a tratar aspectos de la Plataforma, aunque sea de manera imparcial y sin dar demasiada información, debido a que es una realidad tan cruda y palpable el problema de los desahucios, que no hablar de este tema es como estar fuera de la realidad mediática.

Por otra parte se valora el presunto boicot mediático recibido por la Plataforma de afectados. Este apartado se ubica en análisis del éxito debido a que sufrir un boicot por parte de los medios sería más un fracaso como movimiento, que decir que la PAH ha tenido una repercusión nula. Esta teoría la sostienen básicamente los activistas de la Plataforma, que alegan que los grandes medios de comunicación en sintonía con los bancos han decidido silenciar los movimientos de la Plataforma. Se ha intentado averiguar si este boicot existe como tal, primero investigando si durante el lapso de tiempo que los activistas dicen que dura el boicot, desde mediados de agosto aproximadamente, se ha publicado mucha menos información de lo normal.

Consultando las hemerotecas de los distintos medios de comunicación de masas, se puede comprobar que sí se ha publicado un caudal de información importante, o por el contrario el volumen de información ha disminuido notablemente. En primera instancia se ha consultado a dos periodistas para saber qué opinión les merecía el presunto boicot mediático que dice estar sufriendo la Plataforma, y en segundo término si existe tal boicot en su opinión.

Adrià Gala, Eix Diari: Muchos de ellos creen que si no salen un día les hacen boicot, y esto no es así. No siempre se puede salir, hay distintos factores que lo impiden como podría ser el *timing* de los distintos medios de comunicación. No creo que exista este boicot. Los diarios además tienen sus criterios de publicación, que difieren según cada medio. No se pueden quejar ya que gozan de un gran respeto y disfrutan de una buena opinión pública.

Raimon Ràfols, Xarxa Penedès: No creo que haya habido tal boicot mediático, los medios quien más y quien menos los han tratado. Pero así un boicot "bestia" no creo que haya habido.

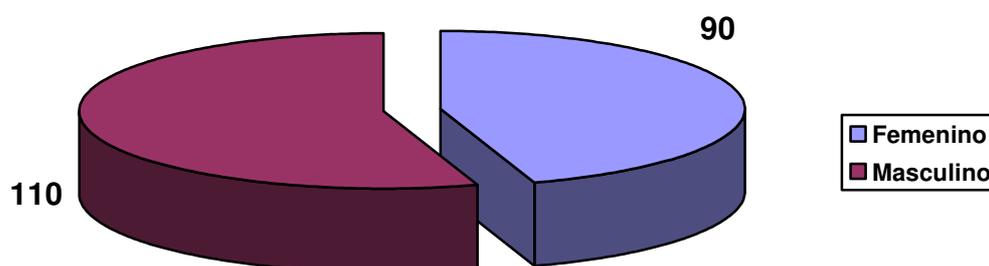
Comprobadas las hemerotecas y los archivos de los distintos medios, se puede deducir que tal vez no exista tal boicot mediático. Se debe saber que los diarios no siempre pueden publicar todo lo que les llega o todo lo que desean publicar. No se puede apreciar una disminución notoria en la publicación de la información respectiva a la Plataforma. Además las dos respuestas de estos periodistas son muy reveladoras ya que son dos periodistas de medios afines a la Plataforma. Por este motivo, que ellos mismos den fe que no existe tal boicot le añade un plus de veracidad y validez a tal conclusión.

### 5.1. Análisis

Para saber el nivel de conocimiento de la P.A.H. entre la población y de las acciones u objetivos que pretende, se realiza una encuesta entre la población. El método utilizado es el de la entrevista a pie de calle a 200 personas, elegidas de forma aleatoria, cuyo único requisito ha sido que fuesen mayores de edad. El contenido de la encuesta se muestra en el anexo adjunto y consiste en 11 preguntas escuetas.

De las 200 encuestas realizadas extraemos los datos estadísticos que se relacionan a continuación:

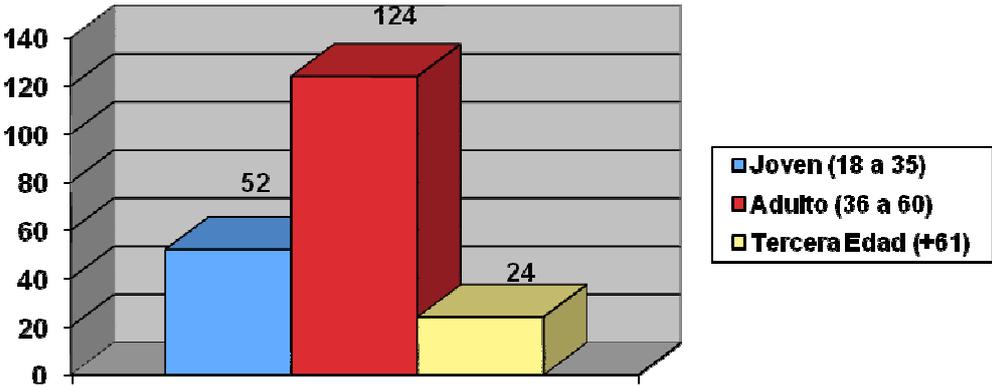
1.- ¿Género?:



Fuente: Elaboración propia

La muestra de población realizada a 200 personas, queda diferenciada entre 90 mujeres y 110 hombres

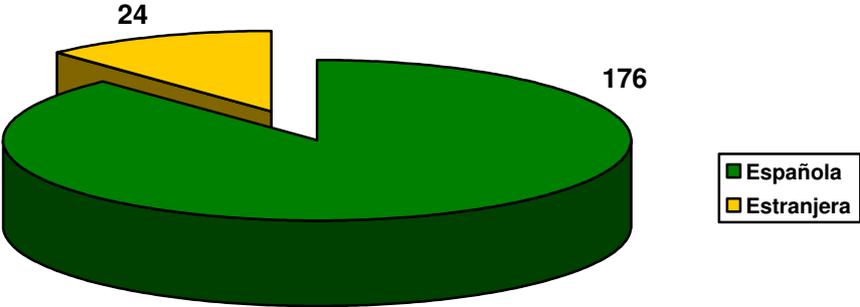
2.- ¿Edad?:



Fuente: Elaboración propia

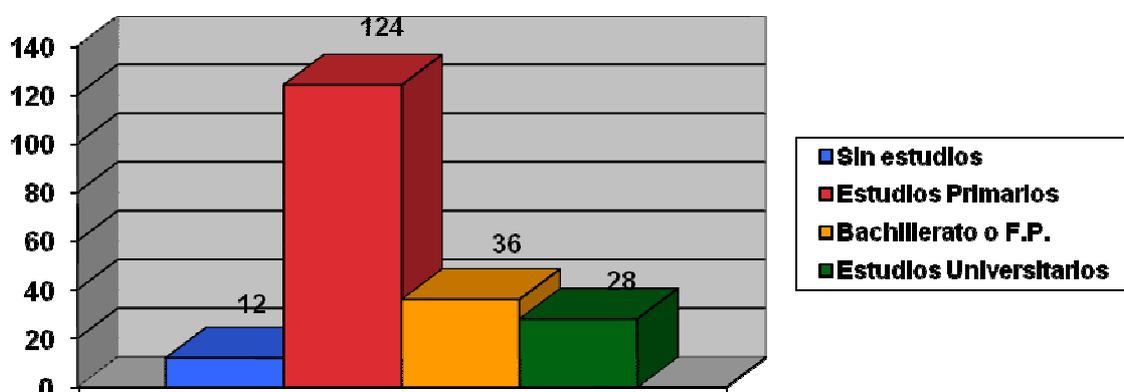
Entre la población entrevistada, una mayoría corresponde a personas del grupo localizado entre los 36 y los 60 años, 124 personas, en segundo lugar estaría el grupo de jóvenes mayores de edad y edades comprendidas entre los 18 y los 35 años, con 52 personas y en último lugar los agrupados como de la tercera edad y son aquellos que superan los 61 años, 24 personas.

3.- ¿Nacionalidad?:



Fuente: Elaboración propia

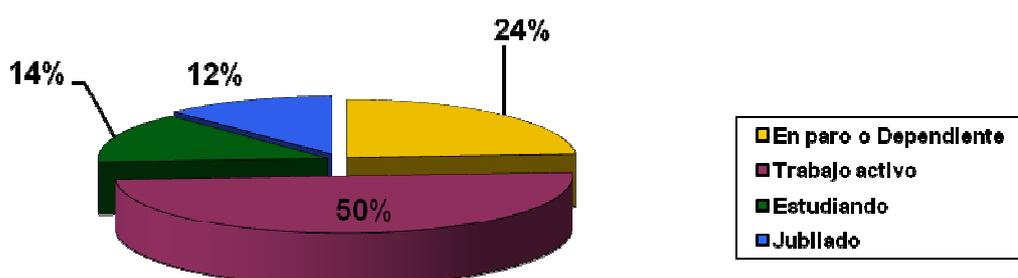
#### 4.- ¿Formación?:



Fuente: Elaboración propia

La población entrevistada manifestó en su mayoría, tener únicamente un nivel de estudios primarios (124), seguida de personas con un nivel de COU o FP (36), en tercer lugar personas con estudios universitarios (28) y en último lugar, 12 personas reconocieron no estar en posesión de nivel alguno de estudios.

#### 5.- ¿Situación laboral?:

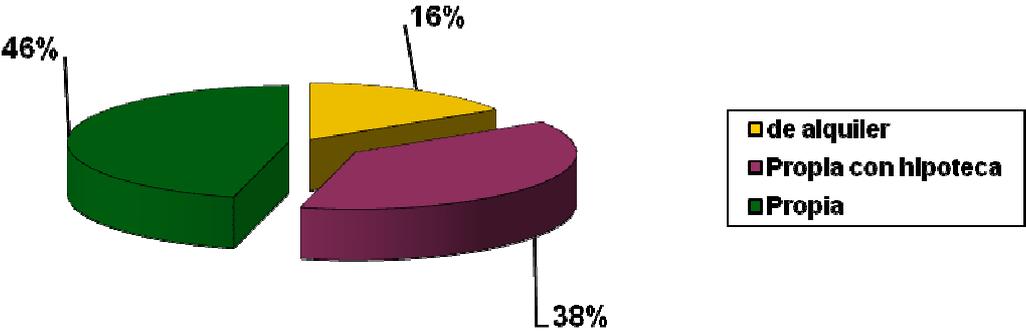


Fuente: Elaboración propia

De las 200 personas encuestadas, sólo el 50 % estaban en situación laboral activa, seguida del 24 % de personas en situación de paro o de personas que dependían de

sus padres o parejas, un 14 % estaban cursando estudios y el 12 % restante eran personas jubiladas, todas ellas percibiendo una pensión económica.

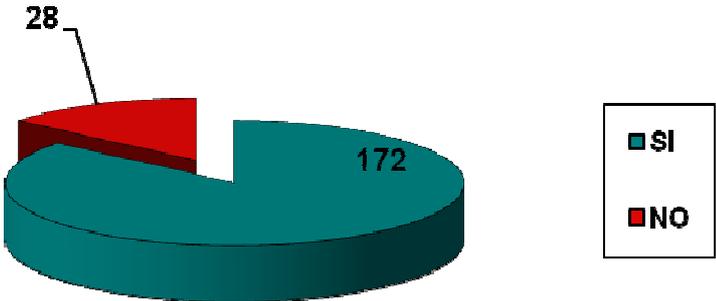
6.- ¿Situación de su vivienda?:



Fuente: Elaboración propia

Tan solo el 46 % de las personas encuestadas manifestaron estar residiendo actualmente en una vivienda propia sin cargas, un 38 % reconocieron que residían en una vivienda con cargas hipotecarias y el 16 % restante indicaron que residían en una vivienda de alquiler.

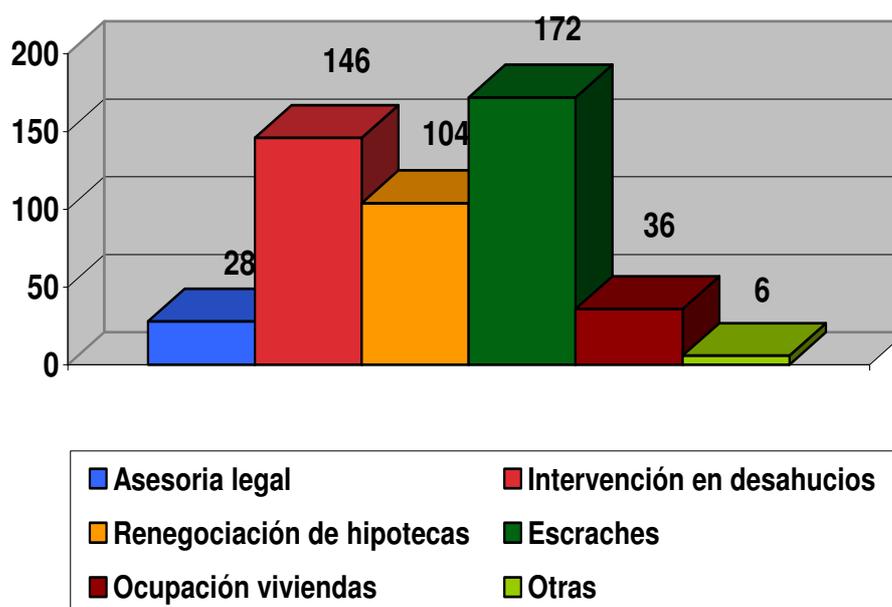
7.- ¿Conoce la P.A.H.?:



Fuente: Elaboración propia

Entrando ya a valorar el conocimiento de los encuestados sobre la existencia de la Plataforma P.A.H., 28 personas la desconocen por completo, pese a reconocer haber escuchado por los medios de comunicación temas como los escarches, pero no los relacionaban con ningún tipo de grupo o Plataforma organizada como la P.A.H.

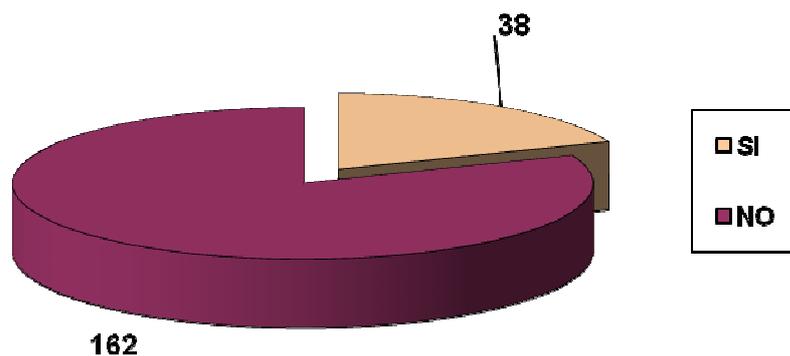
8.- ¿Cuales de estas acciones identifica con la P.A.H.?:



Fuente: Elaboración propia

A la pregunta sobre que acciones identifica o relaciona con la P.A.H., algunos encuestados responden a más de una, pero es destacable que la totalidad la relaciona con los escarches y en segundo lugar por su intervención y mediación en los desahucios, sobre todo con medidas de presión, en tercer lugar la relacionan también con las medidas de presión a las entidades bancarias para que accedan a renegociar las condiciones de las hipotecas, son menos conocidas ya las intervenciones en ocupaciones inmobiliarias o la función de asesoría legal y otras.

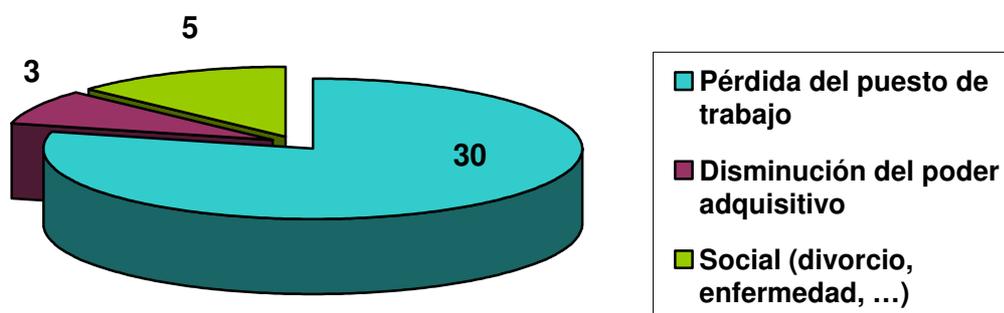
9.- ¿Conoce alguna persona o familia desahuciada?:



Fuente: Elaboración propia

Los datos disminuyen cuando se pregunta si conocen alguna persona o familia que haya sido desahuciada o haya tenido que entregar la vivienda a una entidad bancaria por no poder hacerse cargo de los pagos, siendo únicamente 38 de los entrevistados, conocedor de alguna situación de este tipo.

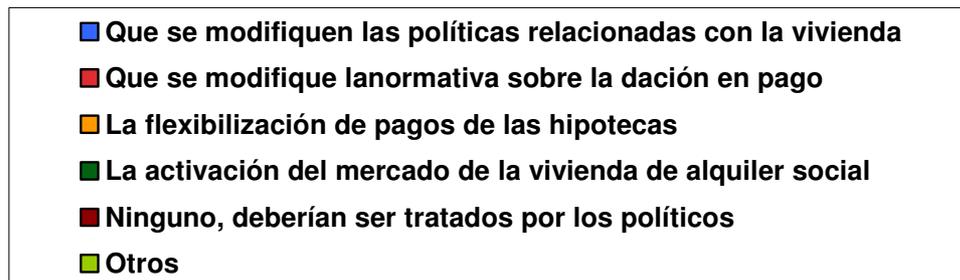
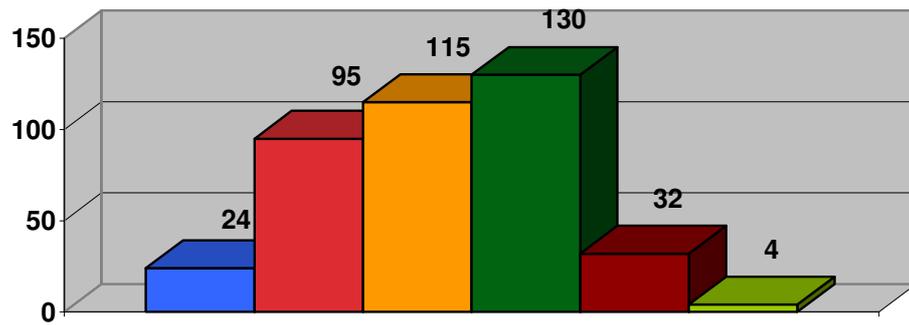
10.- ¿Sabe el motivo del desahucio?:



Fuente: Elaboración propia

De las personas o familias que decían conocer como desahuciadas o que habían perdido su inmueble, el 79 % sabían que había sido como consecuencia de haber perdido su puesto de trabajo, el 13 % por causas sociales diversas y el 8 % restante por haber visto disminuido su poder adquisitivo y no poder hacer frente a la hipoteca.

11.- Por orden de prioridad, ¿hacia cuales de estos objetivos considera que ha de orientar sus acciones la P.A.H.?:



Fuente: Elaboración propia

La respuesta a esta pregunta, propiciando la posibilidad de citar dos opciones, ha dado como resultado que los encuestados consideran que, por este orden, la P.A.H. debería orientar el objetivo de sus acciones a intentar que se active el mercado de la vivienda de alquiler social, a conseguir una mayor flexibilización del pago de las hipotecas en casos justificados y a presionar para que se modifique la normativa sobre la dación en pago de la vivienda. Es destacable también que diversas personas consideran que conocida la problemática social, debería ser el poder político quien legislase sobre los ítems propuestos.

## 6. Marco legal

El marco legal que regula los diferentes aspectos relacionados con la Plataforma de afectados, la PAH, es numeroso ya que se encuentran regulados en distintas Leyes, Decretos y Reglamentos.

La Ley hipotecaria que se ha venido aplicando tiene su origen en el Decreto de 8 de febrero de 1946 que aprueba la redacción oficial de la Ley Hipotecaria y el Decreto de 14 de febrero de 1947 que aprueba el Reglamento para la ejecución de dicha Ley, dicha Ley deroga casi en su totalidad la Ley de 16 de diciembre de 1909.

Con posterioridad se aprueban en 1981, la Ley 2/1981, de 25 de marzo, que regula el mercado hipotecario, Ley que fue modificada en algunos aspectos por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre estableciendo nuevas normas del sistema hipotecario y financiero, regula las hipotecas inversas y el seguro de dependencia, modificando a su vez las normas tributarias.

En 1994 se aprueba la Ley 2/1994, de 30 de marzo sobre Subrogación y Modificación de Préstamos Hipotecarios.

En 1997 se aprueba el Real Decreto 1093/1977, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Más tarde la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2000, de 7 de enero, establece en los artículos 579, 685 y siguientes, el proceso para la venta forzosa mediante subasta del bien hipotecado.

En 2009, se aprueba la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito.

En 2012 y con la crisis acuciante que afectaba el país, el Gobierno de España en Consejo de Ministros se aprueba el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, aunque sin modificar el proceso de desahucio, la Ley Hipotecaria ni la de Enjuiciamiento Civil.

Entre las medidas aprobadas se aprueba una moratoria de dos años para las ejecuciones en el caso de personas o familias vulnerables y creación de un parque de viviendas en alquiler para desahuciados. Estas medidas que no tienen efectos retroactivos, tampoco se aprueba la reclamada de la dación en pago, ni la revisión de los intereses de demora, ni tampoco el valor de tasación en caso de ejecución que estaba establecido en un 50% del valor inicial de la vivienda.

Con la aplicación de la legislación vigente en materia hipotecaria, los desahucios por falta de pago no han dejado de aumentar hasta las recientes modificaciones.

*Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013*

Uno de los cambios más importantes y trascendentales en materia hipotecaria se produce a raíz de la publicación de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, [C-41/11] dictada por la Sala Primera de dicho Tribunal.

Esta sentencia tiene grandes repercusiones en el Proceso Ejecutivo Hipotecario Español y en especial con las cláusulas abusivas contra el consumidor existentes en los contratos de préstamos hipotecarios.

Esta sentencia afectará a la nueva regulación hipotecaria posterior, pero también a los procedimientos de ejecución que estaban en trámite cuando se dictó la sentencia.

El origen de la sentencia dictada por el TJUE el pasado 14 de marzo de 2013, se encuentra en la cuestión de prejudicialidad sometida por el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Barcelona por la posible vulneración en la ejecución hipotecaria española, de la Directiva 93/13 de 5 de abril sobre cláusulas abusivas en sus artículos 3, 4, 6 y 7 y por la posible vulneración de la tutela judicial efectiva del consumidor ante la limitación de las causas de oposición en el proceso hipotecario español.

La citada sentencia declara que de conformidad con la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, el juez podrá formular motivos de oposición basados en el carácter abusivo de una cláusula contractual que constituye el fundamento del título ejecutivo, y que adopte medidas cautelares como puede ser la suspensión del procedimiento de ejecución hipotecaria, para garantizar la plena eficacia de la resolución final.

El Tribunal de Justicia Europeo considera que el régimen procesal español menoscaba el principio de efectividad de la protección que pretende garantizar la Directiva, ya que si el juez que conoce de la ejecución no puede suspenderla, se puede dar el caso que posteriormente se declare la existencia de una cláusula abusiva y el consumidor no haya tenido garantizada la necesaria protección de sus intereses.

Por otra parte la sentencia también examina el concepto de cláusula abusiva y hace referencia al listado que contiene el anexo de la Directiva, manifestando que el mismo es meramente enunciativo de cláusulas que pueden ser consideradas abusivas.

Las principales consecuencias que se derivan de la sentencia son las siguientes:

- Incorporación a los motivos de oposición del deudor hipotecario de la existencia de cláusulas abusivas, tales como intereses de demora elevados, vencimiento anticipado y liquidación unilateral de la deuda impagada.
- Que la existencia de las cláusulas abusivas podrá ser apreciada de oficio por parte del juez.
- Se garantizará el principio de efectividad, al poder aplicar la normativa europea a los Estados Miembros de la Unión, en este caso de la Directiva 93/13/CEE del Consejo de 5 de abril de 1993.
- En el procedimiento de la ejecución hipotecaria, se acuerde la SUSPENSIÓN de la ejecución hasta que no se haya resuelto sobre la existencia o no de las Cláusulas abusivas.

*Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.*

En fecha 15 de mayo de 2013 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado, la ley 1/2013, de 14 de mayo, de Medidas para reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Esta Ley 1/2013 viene motivada por las circunstancias excepcionales que atraviesa España debido a la crisis económica y financiera, la cual ha llevado a numerosas personas que contrataron un préstamo hipotecario para la adquisición de su vivienda habitual a tener que afrontar importantes dificultades para hacer frente a sus obligaciones.

En atención a tales circunstancias, la nueva norma pretende perfeccionar y reforzar el marco de protección de los deudores. Para ello la Ley 1/2013 adopta, fundamentalmente, cuatro tipos de medidas que se encuentran reguladas en los cuatro Capítulos de que consta la Ley y que son los siguientes:

- Suspender por un plazo de dos años los desahucios de deudores hipotecarios en situación especial de riesgo de exclusión social , que ya se establecía en el anterior Real Decreto, RDL 27/2012.

- Introducir mejoras en el mercado hipotecario a través de la modificación de su normativa, limitando en el caso de hipotecas constituidas sobre vivienda habitual los intereses de demora a tres veces el interés legal del dinero; prohibiendo la capitalización de esos intereses; aplicando el resultado de la ejecución hipotecaria, cuando fuera insuficiente para cubrir el total de la deuda garantizada, en último lugar a los intereses de demora; fortaleciendo la venta extrajudicial de los bienes hipotecados y permitiendo al Notario que pueda suspender la misma si las partes han cuestionado ante el órgano jurisdiccional competente que las cláusulas del contrato de préstamo hipotecario que pudieran ser abusivas tal y como indica el Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013 y reforzando la independencia de las sociedades de tasación respecto de las entidades de crédito.

- Modificar la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil (LEC, con el fin de garantizar de manera adecuada los derechos e intereses de los deudores hipotecarios y agilizar y flexibilizar el procedimiento de ejecución hipotecaria, otorgando al Juez la posibilidad de que, de oficio o a instancia de parte, pueda apreciar la existencia de cláusulas abusivas en el título ejecutivo; estableciendo la posibilidad de condonar parte de la deuda remanente en el procedimiento de ejecución dineraria posterior a la ejecución hipotecaria de una vivienda habitual; permitiendo que el deudor participe en la revalorización futura de la vivienda ejecutada; estableciendo que el valor de tasación a efectos de subasta no podrá ser inferior al 75% del valor de tasación que sirvió para conceder el préstamo hipotecario; incrementando el porcentaje de adjudicación del bien, que deberá ser la vivienda habitual, en el caso de que la subasta concluya sin postor al 70% del valor del bien por el que hubiese salido a subasta; ampliando el plazo para que el rematante consigne el precio de la adjudicación de 20 a 40 días; disminuyendo el importe del aval necesario para pujar del 20 al 5% del valor de tasación o exigiendo un impago de tres cuotas para que se produzca el vencimiento anticipado de las deudas a plazos garantizadas con hipoteca.

- Modificar el RDL 6/2012 de medidas urgentes para la protección de deudores hipotecarios sin recursos tanto por lo que respecta a su ámbito de aplicación como en las características de las medidas que puedan ser adoptadas.

- Reitera el mandato al Gobierno, que ya contenía el RDL 27/2012, para que impulse, con el sector financiero, la constitución de un fondo social de viviendas destinadas a ofrecer cobertura a las personas desalojadas de su vivienda habitual por impago de un préstamo hipotecario.

Las medidas más importantes que establece la nueva Ley 1/2013 son las que señalan a continuación:

- Suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables en situación especial de riesgo de exclusión social por sus particulares circunstancias sociales y económicas para que puedan suspender temporalmente el lanzamiento que culminaría con el desalojo de su vivienda habitual.

El plazo de suspensión desde la entrada en vigor de la Ley 1/2013 es dos años y hasta transcurridos dos años, no procederá el lanzamiento, en los casos de procesos judiciales o extrajudiciales de ejecución hipotecaria sobre viviendas habituales, de personas que formen parte de colectivos especialmente vulnerables y que además se encuentren en las circunstancias económicas que la propia Ley.

Los considerados colectivos *especialmente vulnerables* son las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Familias numerosas de conformidad con la legislación vigente.
- Familias monoparentales con dos hijos a cargo.
- Familias con algún menor de tres años.
- Familias que tengan a su cargo a personas en situación de discapacidad superior al 33%, o en situación de dependencia, o enfermedad que les incapacite de modo permanente para realizar una actividad laboral.
- Familias en las que el deudor hipotecario esté en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.
- Familias en las que convivan en la misma vivienda una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad y que se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia o enfermedad grave que le incapacite acreditadamente de forma temporal o permanente para una actividad laboral.
- Familias en las que exista una víctima de violencia de género, conforme a la legislación vigente, siempre que la vivienda objeto de lanzamiento constituya su domicilio habitual.

Además de encontrarse en uno de los supuestos de especial vulnerabilidad antes referidos, la Ley 1/2013 exige que concurren las siguientes *circunstancias económicas*:

- Que el conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar no supere el límite de tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (publicado anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado).

La Ley 1/2013 respecto del RDL 27/2012 establece la posibilidad de que el referido límite pueda verse ampliado, en determinados supuestos:

- A cuatro veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples en los supuestos de especial vulnerabilidad Familias que tengan a su cargo a personas en situación de discapacidad superior al 33%, o en situación de dependencia, o enfermedad que les incapacite de modo permanente para realizar una actividad laboral y familias en las que convivan en la misma vivienda una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad y que se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia o enfermedad grave que le incapacite acreditadamente de forma temporal o permanente para una actividad laboral.

- A cinco veces dicho indicador en el caso de que el ejecutado sea persona con parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, o persona con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%, así como en los casos de enfermedad grave que incapacite, a la persona o a su cuidador, para realizar una actividad laboral.

- Que, en los últimos cuatro años, la unidad familiar haya sufrido una alteración significativa de sus circunstancias económicas, entendiéndose que ello se produce cuando el esfuerzo que represente la carga hipotecaria sobre la renta familiar se haya multiplicado por al menos un 1,5%.

- Que la cuota hipotecaria supere el 50% de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar.

- Que la hipoteca recaiga sobre la única vivienda en propiedad del deudor y haya sido concedida para la adquisición de la misma.

Los anteriores requisitos sociales y económicos han de ser debidamente acreditados por el deudor en cualquier momento del procedimiento de ejecución hipotecaria y antes

de la ejecución del lanzamiento, ante el Juez o Notario encargado del procedimiento, mediante la presentación de los documentos a los que se refiere la Ley 1/2013 en su artículo 2.

La nueva Ley 1/2013 con el objeto de mejorar el mercado hipotecario establece también una serie de medidas:

- Que la en escritura de préstamo hipotecario se haga constar el carácter de la vivienda habitual o no, ya que se intentará proteger la vivienda habitual, no las segundas residencias.
- Que los intereses de demora de las hipotecas queden limitados a tres veces el interés legal del dinero, pudiendo devengarse sólo sobre el principal de la deuda, no permitiéndose su capitalización con carácter general.
- Se fortalece la intervención del Notario en la ejecución hipotecaria extrajudicial y en las ventas de los bienes hipotecados.
- El valor en que los interesados tasen la finca para que sirva de tipo en la subasta no podrá ser distinto del que, en su caso, se haya fijado para el procedimiento de ejecución judicial directa, ni podrá en ningún caso ser inferior al 75% del valor señalado en la tasación que sirvió para la concesión del préstamo.
  
- La venta extrajudicial sólo podrá aplicarse a las hipotecas constituidas en garantía de obligaciones cuya cuantía aparezca inicialmente determinada, de sus intereses ordinarios y de demora liquidados conforme a la ley.
- La venta se realizará mediante una sola subasta, de carácter electrónico, que tendrá lugar en el portal de subastas dispuesto por la Agencia Estatal del BOE, siendo los tipos y condiciones los determinados por la LEC.
- Como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, la Ley 1/2013 faculta expresamente al Notario para que pueda advertir a las partes del posible carácter abusivo del que pudieran adolecer aquellas cláusulas del préstamo hipotecario que constituyan el fundamento de la venta extrajudicial o que hubiese determinado la cantidad exigible.
- El Notario suspenderá la venta extrajudicial cuando cualquiera de las partes acredite haber planteado judicialmente el carácter abusivo de dichas cláusulas contractuales.
- Se limita a treinta años el plazo de amortización del préstamo o crédito garantizado cuando lo que se financie sea la adquisición, construcción o rehabilitación de una vivienda habitual.

- Para fortalecer la protección del deudor hipotecario se exige que en la escritura pública de hipoteca se incluya una expresión manuscrita mediante la cual el prestatario, persona física, manifieste haber sido adecuadamente advertido de los posibles riesgos derivados del contrato, cuando éste establezca determinadas limitaciones a la variabilidad del tipo de interés, como por ejemplo cláusulas de suelo y techo, lleve asociado una cobertura del riesgo de tipo de interés, o se conceda en una o varias divisas.

Siguiendo las indicaciones de la Sentencia del TJUE de 14 de marzo de 2013 se modifica también el procedimiento de ejecución de la LEC los siguientes extremos:

- Apreciación de oficio o a instancia de parte de la existencia de cláusulas abusivas en procedimientos de ejecución de títulos extrajudiciales.

Se modifica el artículo 552.1 LEC, en el sentido de facultar al Juez para que, si aprecia

- En relación a las costas en ejecución de vivienda habitual se modifica el artículo 575.1 LEC, en el sentido de indicar que, en el supuesto de ejecución de vivienda habitual, las costas exigibles al deudor ejecutado no podrán superar el 5% de la cantidad que se reclame en la demanda ejecutiva.

- En una ejecución hipotecaria sobre vivienda habitual se modifica el artículo 579 LEC, respecto de las ejecuciones dinerarias posteriores a ejecuciones hipotecarias sobre vivienda habitual cuando el resultado de éstas fuera insuficiente para cubrir el crédito, previéndose dos supuestos en los que el ejecutado pueda quedar liberado, uno cuando su responsabilidad quede cubierta en el plazo de 5 años en un 65% de la deuda pendiente y en el plazo de 10 años en un 80%.

- Asimismo, y con el objeto de que el deudor participe de la eventual revalorización futura de la vivienda ejecutada, se prevé la posibilidad de que la deuda se reduzca en el importe correspondiente al 50% de la plusvalía obtenida en la venta que tenga lugar durante los 10 años siguientes a la adjudicación.

- La subasta se anunciará, además de por edictos, en un portal de subastas judiciales y electrónicas que dependerá del Ministerio de Justicia (nuevo artículo 668 LEC).

- Se modifica el artículo 654 LEC, en el sentido de establecer un orden en la imputación de las cantidades obtenidas de la ejecución, cuando el resultado no cubra la totalidad de la deuda por la que se despachó ejecución.

Se establece un Código de buenas prácticas y en atención al mismo entre otras medidas se establecerán precios máximos de adquisición y se moderan los intereses moratorios.

Otro punto importante de la Ley es que encomienda al Gobierno igual que se recogía en el anterior RDL 27/2012, la promoción, junto con el sector financiero, de la constitución de un *Fondo Social de Viviendas* para su destino al alquiler a precios bajos para personas que hayan perdido su vivienda como consecuencia de una ejecución hipotecaria, estableciéndose como novedad que, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la Ley 1/2013, se valorará la posible ampliación del ámbito de cobertura de dicho fondo para personas en situaciones de vulnerabilidad distintas de las que la propia Ley 1/2013 prevé. Antes de dicho plazo, sólo podrán efectuarse adjudicaciones a dichas personas si concurren circunstancias excepcionales así lo justificasen.

Una vez publicada dicha Ley han sido numerosos los procedimientos interpuestos instando incidentes extraordinarios de oposición por existencia de cláusulas abusivas que deberán resolverse en los próximos meses.

#### *Sentencia Cláusulas Suelo, de 9 de mayo de 2013 del Tribunal Supremo*

Otra novedad importante y que afecta al contenido de las hipotecas son las dos resoluciones dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, la sentencia dictada el pasado 9 de mayo de mayo 2013 y el Auto de fecha 19 de noviembre que resuelve el recurso excepcional de nulidad y por tanto ratifica la citada sentencia.

El Tribunal Supremo ha declarado la nulidad de las “cláusulas suelo” que hayan sido incluidas con falta de transparencia, manifiesta que dichas cláusulas no son nulas en sí mismas pero si no se ha respetado la forma en que han sido introducidas pueden ser declarada nulas.

No obliga a las entidades bancarias a devolver las cantidades que corresponderías a los afectados por dichas cláusulas pero considerará nulas las que tengan falta de transparencia o información en el momento de la suscripción de la hipoteca.

#### *Arrendamientos Urbanos, Legislación.*

Las diferentes leyes de Arrendamientos Urbanos que forman la legislación específica tiene su incidencia directa en los desahucios y por ello en las actuaciones de la PAH.

En función del año en que se haya suscrito el contrato se aplicaran una de las siguientes leyes:

- Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964.
- Ley de Arrendamientos Urbanos de 1986.
- Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994.

Recientemente se ha aprobado una nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, Ley 4/2013 que modifica sustancialmente la 29/1994.

La nueva ley introduce importantes reformas que se justifican como flexibilización de los contratos de arrendamiento de las que destacamos las siguientes:

- Libertad de pactos para los arrendamientos de viviendas.
- Cambio en los plazos de duración obligatoria de viviendas, el plazo pasara a ser de 5 a 3 años.
- Necesidad del arrendador para familiares de primer grado, o para el cónyuge en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, permitirá, pasado el primer año, resolver el contrato antes del vencimiento.
- Permite al arrendatario renunciar al contrato, pasados los seis meses, simplemente mediante comunicación con un mes de antelación.
- Tránsito del contrato en casos de separación, divorcio o nulidad.
- Se podrá pactar la renuncia a la subrogación por causa fallecimiento arrendatario.
- Se podrá pactar la reforma o rehabilitación de vivienda a cambio renta.
- La actualización de la renta se podrá pactar y el IPC general solo se aplicará en defecto de pacto entre las partes.
- Permite la renuncia al derecho de adquisición preferente por el arrendatario.
- Los contratos podrán inscribirse en el Registro de la Propiedad y también podrán resolverse por la misma vía.
- Se amplía la causa de resolución uso distinto en locales de negocio y por la realización de daños causados dolosamente u obras incontinentes.

Además de las reformas de la Ley de Arrendamientos Urbanos, se han realizados diversos cambios en la Ley Enjuiciamiento Civil todos ellos dirigidos a agilizar los procedimientos de desahucio y su correspondiente lanzamiento.

## **7. Conclusión**

La primera conclusión a la que se llega es que efectivamente la Plataforma de Afectados por la Hipoteca actúa como un gabinete de prensa en ciertos momentos. Si bien no es un movimiento donde sólo importe la comunicación, ésta juega un papel vital en su vida diaria. Se puede decir que muchas de las acciones que llevan a cabo tienen como objetivo conseguir el mayor reflejo mediático para poder llegar a más personas de su público objetivo.

Por otra parte está comprobado que la Plataforma tiene distintos equipos y personal encargado de gestionar la comunicación. En cada una de sus 184 Plataformas tienen un equipo de comunicación con su responsable al mando, que a su misma vez está conectado con otros responsables de diferentes Plataformas. Así la unificación del mensaje y la ayuda entre equipos de comunicación es mejor y más efectiva. También se puede afirmar que tienen una estrategia de comunicación claramente definida y que en mayor o menor grado, todos los equipos de comunicación son conocedores de tal estrategia.

En apartados anteriores también se ha podido ver que los medios de comunicación sí emiten mucha información de la Plataforma. Dicha información ha ido en aumento con el paso de los años, ahora en el 2014 es cuando la Plataforma de Afectados goza de mayor presencia mediática apareciendo el medios de comunicación cada semana varias veces.

Finalmente la comunicación de la PAH sí es eficiente. Ha conseguido la gran mayoría de los objetivos que se ha planteado. Entre sus logros está el haber podido llegar a una gran parte de la opinión pública española y lo que es mejor, ha alcanzado otra meta, que la gran mayoría de personas que conocen la Plataforma sientan cierta simpatía hacia este movimiento social. Además de conseguir que cada día más gente la conozca y más gente se adhiera a la Plataforma Antidesahucios. Ha logrado que muchos de los medios de comunicación, tanto los alternativos como los más tradicionales, se postulen a favor de la PAH, y que muchos de los medios que por ideología no serían afines, simplemente hablen de la Plataforma de afectados en un tono neutro, éste es todo un logro para el movimiento. Son pocos los medios que hablan mal de la PAH, y este ha sido uno de sus mayores éxitos hasta la fecha.

Respecto al marco legal cabe mencionar que las leyes se modifican cuando se producen cambios en la sociedad, son leyes reactivas. Además, el Ordenamiento

Jurídico Español debe estar en consonancia con la legislación europea ya que no pueden producirse resoluciones contradictorias respecto a un mismo tema. Este sería el caso de la sentencia del 13 de Marzo de 2013 del TJUE<sup>40</sup> que estableció que el ordenamiento jurídico español era contrario a algunas de las Directivas Europeas en materia de ejecución hipotecaria. Aunque cada país tiene sus propias leyes, al ser España un estado miembro de la Unión, la legislación europea tiene un rango superior al Ordenamiento Jurídico Interno.

---

<sup>40</sup> Tribunal de Justicia de la Unión Europea

## 8. Bibliografía

### Fuentes primarias:

Almansa Martínez, A. Del gabinete de prensa al gabinete de comunicación. Zamora: Comunicación Social, 2011.

Palau, G. Gabinetes de comunicació: Periodistes a l'altra banda. Barcelona: Pòrtic Eines de Periodista, 2003.

### Fuentes secundarias:

Almansa Martínez, A. Relaciones públicas y gabinetes de comunicación. Málaga: Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad de Málaga, 2009.

Constitución Española.

García Orosa, B. Gabinetes de comunicación online. Santiago de Compostela: Comunicación social ediciones y publicaciones, 2009.

Grunig, E; Hunt, T. Dirección de Relaciones Públicas. Estados Unidos: Gestión 2000, 2000.

Martín Salgado, L. Marketing político: Arte y ciencia de la persuasión en democracia. Barcelona: Ediciones Paidós, 2002

Roja Orduña, O. Relaciones Públicas: La eficacia de la influencia. Madrid: ESIC Editorial, 2005.

L Wilcox, D; H Ault, P. Public Relations: Strategies and Tactics. University of Florida: Pearson, 2005.

### Webgrafía:

- <http://afectadosporlahipoteca.com>

- [www.directa.cat](http://www.directa.cat)

- [www.eixdiari.cat](http://www.eixdiari.cat)

- [www.eldiario.es](http://www.eldiario.es)

- [www.naciodigital.cat](http://www.naciodigital.cat)

- [www.nohihadret.cat](http://www.nohihadret.cat)

- [www.pahbarcelona.org](http://www.pahbarcelona.org)

- [www.publico.es](http://www.publico.es)

- [www.revistas.ucm.es](http://www.revistas.ucm.es)

- [www.vilaweb.cat](http://www.vilaweb.cat)
- [www.xarxapenedes.cat](http://www.xarxapenedes.cat)

Otros:

- Hemeroteca digital de ABC, última visita: 18 de marzo de 2014
- Hemeroteca digital de ARA, última visita: 18 de marzo de 2014
- Hemeroteca digital de El Mundo, última visita: 18 de marzo de 2014
- Hemeroteca digital de El País, última visita: 18 de marzo de 2014
- Hemeroteca digital de El Periódico de Catalunya, última visita: 18 de marzo de 2014
- Hemeroteca digital de El Punt Avui, última visita: 18 de marzo de 2014
- Hemeroteca digital de La Razón, última visita: 18 de marzo de 2014
- Hemeroteca digital de La Vanguardia, última visita: 18 de marzo 2014

## 9. ANEXOS

Entrevista a un periodista

Nombre: Adrià Gala

Universidad: Ramón Llull

Profesión: Periodista

¿Cuál cree que es el objetivo de la PAH?

Dar cobertura a personas y familias que actualmente están atravesando serias dificultades con sus hipotecas.

¿Cómo define usted a la Plataforma?

Es un movimiento ciudadano necesario y obligatorio que está ayudando a muchísima gente a mantener una ilusión por un futuro, ilusión que muchos de ellos ya habían perdido. También ejerce de contrapeso de los grandes poderes.

¿Cuál es su visión respecto a la PAH?

En mi opinión y comparando con otro movimiento social, la Plataforma ha conseguido algo que el denominado 15-M. Este movimiento “el problema” que tenía eran los objetivos de su lucha, que no era concreta, no tenían unos objetivos bien definidos. Por eso el movimiento civil que empezó con grandes ideales y buenas acciones derivó hacia un camino no tan positivo. Al no tener unos líderes claros y concretos al principio la extrema izquierda y personas muy afines a diversos partidos políticos se apoderaron del 15-M, a la postre con esta evolución la imagen de este movimiento social se vio seriamente afectada.

Y es aquí donde la PAH ganó su primera batalla, tiene un objetivo muy concreto, movimiento que se constituyó casi exclusivamente para un fin. Además han conseguido no tener ninguna influencia de ningún tipo. Por suerte en mi opinión la Plataforma no tiene nadie que le discuta su idiosincrasia y por suerte gozan de un gran apoyo.

¿Cuál cree que es la visión que tienen las personas respecto a la Plataforma?

La mayoría de la gente cree que la PAH es un movimiento muy positivo para España. Coloquialmente son un azote para los bancos. El seguimiento que pueda tener el movimiento en sus distintas acciones conseguirá un mayor o menor seguimiento pero al final y al cabo tienen un amplio respaldo social en todas sus acciones. Además piden responsabilidades a quien toca.

¿Cómo cree que se comunica la PAH?

Su comunicación es compleja de explicar, por ejemplo muchas de sus acciones si se comunicasen “a bombo y platillo” probablemente no se llegarían a ejecutar. Como en todos los organismos les es imposible ser 100% transparentes. Puede ser que si todas las personas acudieran a las asambleas se vería una realidad diferente. Su referente a nivel mediático son sus personas clave. Inclusive si tuviesen aún más gente de “primer nivel” y pudiesen dar respuestas más rápidas todo les iría mejor. Todo entendiendo el contexto tan grave que hay alrededor de la Plataforma. En mi opinión tienen una estrategia bien definida y van sumando gente de perfil alto.

¿Hay algo que estén haciendo mal?

En este tiempo que les llevo siguiendo no he encontrado ningún error de bulto. Ahora mismo hablo en clave Garraf. Es un movimiento tan heterogéneo que no puedo poner la mano en el fuego por otras Plataformas.

¿Cuál es el papel de los medios de comunicación?

Para poner en contexto vuelvo a citar al 15-M, ellos no querían aparecer en los medios bajo ningún concepto, a diferencia de la PAH que quieren que se les visualice, quieren estar presente en los medios. Quieren verse reflejados en los medios ya que si uno no sale en los medios de comunicación, no existes. Siempre de forma comedida, claro.

Para poder salir en los medios, avisan con poca antelación de la acción que llevarán a cabo y entonces los medios deciden si cubrir ese evento o no, esta fórmula les ha funcionado hasta ahora. Lógicamente los medios buscan los temas de mayor actualidad, y la Plataforma está en boca de todos. Puede ser que sin este entorno que engloba este país, la Plataforma no estaría tan presente en los medios ni tendrían tanta repercusión sus actos. Además creo que los periodistas tienen un compromiso social.

El seguimiento de los medios de comunicación es distinto depende del interés propio de ese medio, lógicamente cada uno antepone sus intereses a la confección de sus noticias como podría ser el caso de los diarios. Además creo que si se comunicase todo sería contraproducente para ellos.

Para concluir si su información reúne los criterios adecuados, que normalmente los reúne, saldrán en las noticias, informativos, etc.

¿Qué tiene que decir respecto al boicot mediático a la PAH?

Muchos de ellos creen que si no salen un día les hacen boicot, y esto no es así. No siempre se puede salir, hay distintos factores que lo impiden como podría ser el timing de los distintos medios de comunicación. No creo que exista este boicot. Los diarios además tienen sus criterios de publicación, que difieren según cada medio. No se pueden quejar ya que gozan de un gran respeto y disfrutan de una buena opinión pública.

¿Hay otras asociaciones que les prestan ayudas?

Piensa que reciben ayudas de las distintas asociaciones, repito que hablo en clave Garraf. Esta comarca acoge una gran cantidad movimientos sociales y aquí la Plataforma recibe el apoyo de asociaciones como: Arran, CGT, Xarxa Penedès, entre otras.

¿Los medios de comunicación han estado sometido a algunas presiones?

Efectivamente los medios de comunicación han estado sometido a presiones. Pero las presiones no han llegado o no llegan a nada más de lo normal. Su presión no es agresiva, son conscientes que no pueden ir contra la Plataforma ni contra sus ideas. Tanto los bancos como su cúpula son conscientes de su parte de culpa y de la realidad social existente ahora mismo, que entre otros factores ellos han dado pie a la situación actual que se vive. Hablando de otras administraciones creo que tampoco han tenido presiones de otra índole, por ejemplo la respuesta policial en los diferentes actos y protestas y nunca ha sido violenta llegando incluso a crear un departamento de mediación entre la Plataforma y ciertas entidades bancarias. Creo que este fenómeno no se puede para debido a la gran masa social que respalda la Plataforma. Los bancos saben que no pueden ir contra la Plataforma por que saldrían perdiendo. Al gozar de aceptación el contexto actual invita a hacer dichas reclamaciones. Los bancos saben

que tienen la sociedad en su contra. Incluso el Defensor del pueblo se ha posicionado a favor de la Plataforma, refleja la posición de gran parte de la sociedad en frente de las reclamaciones de la PAH.

## Entrevista a la coordinadora de comunicación de la PAH-Garraf

Nombre: Laura Castells Aguilar

Trabajo: En paro

Disculpe,

- ¿Qué quiere decir que la finalidad de la PAH es la búsqueda de los derechos de mínimos?

Las leyes que hay en este país han ido siendo cambiada a favor de unos cuantos, eso hace que la población queda totalmente desamparada y cuando una ley es injusta te obliga a la desobediencia civil...

El art.47 de nuestra constitución dice que todo el mundo tiene derecho a una vivienda digna Y NO ES VERDAD ya que se desahucia y NINGÚN organismo oficial se preocupa de esas familias que quedan desamparadas

- ¿Cuál es su objetivo?

El objetivo de todas las PAH'S es fomentar más si cabe nuestra obra social y poder hacer de alguna forma un sistema paralelo al sistema con la gran ayuda del resto de mareas

- ¿La culpa de los desahucios es de los bancos?

De los bancos por supuesto y de las leyes que no se cumplen así que el cáncer que tenemos en este país empieza por el gobierno, los juzgados, LA BANCA por mover TODO a su antojo y los organismos oficiales...

para aclararte en este punto decirte que LA BANCA mueve los hilos de todos ya que ella es la que SUBENCIONA campañas políticas, mete a políticos en cargos de empresas publicas sin formación y hace que cambien las leyes a su antojo en beneficio de ella

- ¿Cree que los bancos podrían tener la solución pero no la quieren implicar?

Por supuesto... si to pones a pensarlo dinero tangible solo hay un 5% en este mundo... el resto son números en las pantallas de los ordenadores, todo es ESPECULACIÓN TRAS ESPECULACIÓN

- ¿La PAH cree que el Gobierno está en consonancia con los grandes bancos?

La PAH ha demostrado con la I.L.P. QUE PRESENTAMOS QUE LA BANCA ES LA QUE MANDA, los bancos presionaron al gobierno de que si aprobaban esta ley todas las deudas de las campañas electorales dejaban de ser condonadas y se las reclamarían..., esto nos fue dicho por ministros y senadores de confianza

- ¿Qué son los escraches?, ¿Son legales?

Los escraches se basaba en localizar al ministro, regidor..., y exponer personalmente CADA UNO SU CASO, (es lo mismo que hacen ellos en las campañas electorales en sus meetings) pero claro esto no gusta, y es ahí donde evidenciamos que este gobierno QUE TODOS VOTAMOS NO NOS REPRESENTA

- ¿Me puede decir cuál es el modus operandi de sus comunicados?

Nosotros seguimos SIEMPRE el protocolo pautado que dicta la ley, cuando se nos agotan y sigue habiendo una injusticia es cuando nos vemos OBLIGADOS a la desobediencia civil y en nuestros comunicados explicamos el porqué de aquella acción, también se ha de pensar de que nosotros aunque seamos TOTALMENTE APARTIDISTAS estamos haciendo política

- ¿Me puede dar dos pinceladas de cómo se gestiona su comunicación?

Todo lo que hacemos es TOTALMENTE ASAMBLEARIO, tenemos unas bases a seguir (que se promueven desde las asambleas catalanas y estatales que hacemos casi cada mes), hay una coordinación y a la vez unos grupos de trabajo de manera de que TOD@S estamos implicados en algo más que las asambleas y las acciones...

- ¿Es la psicología una de sus armas principales?

Por supuesto..!!!, los empleados de la banca están entrenados a acosar y coaccionar a los afectados y sus familias, nosotros los "desbloqueamos" a través de nuestros grupos de psicología, del grupo de ayuda mutua, los letrados que explican cuales son las leyes realmente y como poder afrontar legalmente la situación...

es impresionante como ves pasar el proceso de todos..., vienen la primera vez que no pueden NI HABLAR llorando y angustiados y al mes , mes y medio su facciones faciales cambian completamente, DUERMEN sonr en y luchan por lo suyo

## Entrevista a la Plataforma de Guipuzkoa

-¿Cuál es la finalidad de la PAH ?

La PAH es un colectivo de autoorganización de afectados por las hipotecas. El objetivo de nuestro colectivos es asesorar de manera colectiva a los afectados para que puedan hacerse cargo de su situación, entender que han sido víctimas de una estafa colectiva y que junto con otros afectados tienen que enfrentarse a su problema pero sabiendo que la solución va a pasar por una solución colectiva.

- ¿La culpa de los desahucios es de los bancos?

Este drama tiene muchos responsables pero no todos lo son en la misma medida. Todas las políticas estaban orientadas que comprásemos una vivienda. Además una buena parte de la economía se basaba en la construcción y hasta los ayuntamientos se financiaban con la venta de suelo para construir viviendas.

Con este modelo los bancos encontraron su negocio en la concesión de créditos baratos sobre viviendas sobrevaloradas.

En esta coyuntura las familias se endeudaron a unos niveles difíciles de soportar y la llegada de la crisis, causada en parte por esta especulación inmobiliaria, ha provocado que miles de familias no puedan pagar su hipoteca.

Una ley injusta sobreprotege a los bancos frente a las personas y eso hace que se produzcan los desahucios.

Sin embargo las familias, que son las que tienen una responsabilidad menor, son las que están pagando las consecuencias mientras se rescata a las entidades financieras.

- ¿Cree que los bancos podrían tener la solución pero no la quieren implicar?

Los bancos podrían aportar muchas soluciones pero no están dispuestos a no ganar tanto dinero. Además son concededores que los poderes públicos y las leyes les protegen.

- ¿La PAH cree que el Gobierno está en consonancia con los grandes bancos?

Sin duda este gobierno está legislando en favor de las entidades financieras y contra los ciudadanos. No podemos olvidar que los bancos son los que financian los partidos y por lo tanto los que los controlan en estos asuntos.

- ¿Me puede decir cuál es el modus operandi de sus comunicados?

Los comunicados se elaboran de manera colectiva. Tras un borrador inicial, usamos herramientas colaborativas para que todo el mundo que quiera pueda aportar. Una vez está consensuado se traduce y se lanza a los medios, Internet....

- ¿Me puede dar dos pinceladas de cómo se gestiona su comunicación?

Básicamente usamos las redes sociales y las listas de correos para comunicar nuestras acciones a la ciudadanía. Además mediante correo electrónico se comunica las acciones a los medios con tiempo suficiente para que puedan cubrir el evento.

- ¿Cuáles son las acciones que han llevado a cabo? Y cuáles tienen pensado llevarlas a cabo?

Muchas de nuestras acciones se basan en hacer público un caso concreto y los pasos que estamos dando para solucionar su caso. Normalmente son concentraciones, acompañamientos a las entidades financieras.

El siguiente paso que la PAH está llevando a cabo es la recuperación de las viviendas vacías en manos de los bancos. Los afectados recuperarán su casa y aportarán un alquiler social para poder seguir en ellas. Creemos injusto que haya casas sin gente y gente sin casas. Ante la incapacidad de las administraciones de garantizar el derecho a una vivienda digna, la Plataforma va a intentar tutelar ese derecho.

- ¿Sus acciones cómo las comunica?

En primer lugar se comunican a la gente más cercana con el objetivo de prepararla y organizarla. Dos días antes se avisa a la prensa para que acuda a cubrir la acción. A su vez se hace pública en nuestra web, facebook y twitter.

## Entrevista a un periodista

Nombre: Raimon Ràfols Florenciano

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Profesión: Coordinador de Xarxa Penedès i profesor de inglés i catalán.

- ¿Cuál es la función de la Xarxa Penedès?

Es un medio que se está reactivando, muy joven, de una vida muy corta. Su principal función es la de llenar un hueco comunicativo que creemos que existe. Es un medio crítico y al mismo tiempo pretende ser un altavoz de los movimientos sociales y explicar todas sus características de principio a fin.

- ¿Cuál es su fin?

Mucha gente trabajadora está intentar cambiar las cosas y lo que queremos es darles una opción comunicativa. Vemos la información más como un derecho que como un negocio.

- ¿Me puede contar cuál es la relación con la PAH?

Nuestra relación empezó con una entrevista a la PAH Garraf. Es un movimiento social que a día de hoy es muy importante. No solo por su modus operandi si no también por que están acentuando un cambio político y social que está surgiendo en este país, gente hasta ahora inactiva empieza a tomar conciencia de los problemas sociales que su país está sufriendo. Por eso creo que la Plataforma ha conseguido dos cosas buenísimas: la activación social de la gente y el cambio de maneras de hacer las cosas. Se les debe tener muy en cuenta. Los desahucios son el mayor drama actual. Ellos lo visualizaron y luchan todo lo posible contra ello.

- ¿Cuál cree que es el objetivo de la PAH?

Su objetivo es el de plantar cara a los poderes frente a un derecho humano y básico como es la vivienda, quieren acabar con los desahucios. Quieren tocar la vertiente de la concienciación social sobre la perversidad del sistema.

- ¿Qué visión tiene la sociedad sobre la Plataforma?

Hay diferentes versiones, personas que sólo ven las polémicas y otras que ven el trasfondo que hay en la Plataforma. La gente ve que es un movimiento social nuevo, diferente y reivindicativo donde las cosas se hacen con coherencia. Además la gente sabe el problema que hay con la dación en pago y ven justa la lucha de la Plataforma.

- ¿Cómo se debe enfocar la comunicación de un movimiento social?

En su medida la información es poder, y tratarla en su correcto modo y hacerla llegar a todo el mundo es un punto a favor. Dicha comunicación sirve para abrir conciencias. Los organismos y las personas con más información deben ayudar a despertar las mentes. Se debe hacer una estrategia comunicativa diferente a la tradicional para llegar a las personas. Se debe estar en todos los frentes ya que los grandes medios les es más fácil llegar a un “target” más grande, los medios pequeños se deben hacer visible.

- ¿Hay algo que no esté haciendo bien la Plataforma?

Respeto mucho lo que hacen, aunque siempre se puede hacer más. Es un movimiento joven y no tengo ninguna queja concreta. Creo que deben intentar no caer en el “personalismo” hacia Ada Colau.

- ¿A qué es debido el tipo de tratamiento recibido por la PAH desde los medios de comunicación? Cree que han habido influencias o presiones?

Cada medio tiene sus intereses políticos y económicos, por tanto tienen una línea a seguir. Y a veces a algunos medios no les interesa salir, pero creo que sus reclamaciones es un problema tan básico y una realidad tan cruda que no hablar de ellos es estar fuera de la realidad. De un modo u otro, algunos medios intentar influenciar en los medios intentando moderar la aparición de la PAH en los medios de comunicación. Aunque no sé los mecanismos que utilizan los bancos para hacer presión pero seguro que lo hacen. Muchos organismos tienen miedo de estar personas que no tienen ni miedo ni reparos en conseguir sus objetivos.

- ¿Para finalizar, cree usted que ha habido boicot hacia la Plataforma?

No creo que haya habido tal boicot mediático, los medios quien más y quien menos los han tratado. Pero así un boicot “bestia” no creo que haya habido.

## Entrevista a un abogado de la PAH

Nombre: José Ángel Gallegos Gómez

Universidad: UB

Trabajo: Abogado 2179 ICASF

- ¿Por qué ayuda y/o asesora a la PAH?

Porque este no es un problema judicial y por tanto, no se puede solucionar simplemente en los juzgados, sino que es un problema político que se resolverá de una u otra manera tras una confrontación política. Esto es lo que hace la PAH, luchar por el derecho a la vivienda. Por eso es más útil asesorar jurídicamente a la PAH que defender individualmente a cada afectado por la hipoteca.

- ¿Cuál es su finalidad en las respectivas reuniones?

El objeto de las reuniones generales, a las todos que pueden asistir, es preparar esa lucha en cualquiera de sus aspectos.

Las reuniones de comisiones son reuniones de organización de la propia PAH.

- ¿Cuál es su punto de vista de la Plataforma?

Tiene algo muy positivo, que es la única organización que está resistiendo significativamente la agresión que el pueblo viene sufriendo por parte de los poderosos (banqueros y políticos a su servicio) durante todos estos años. Sería necesaria una mayor resistencia que fuera general y abarcara todos los ámbitos, recortes en derechos laborales, recortes en pensiones, en sanidad, educación, en justicia, etc, y sin embargo solo en el ámbito de la vivienda se ha dado una mínima resistencia gracias en su mayor parte a la PAH.

Y tiene como no tan positivo que esta resistencia es mínima, debería ser mucho mayor para poder conseguir que se respetase el derecho a la vivienda, por eso lo único que se está consiguiendo son migajas.

- ¿A veces es necesario saltarse la ley para ayudar a quienes lo necesitan?

Hay que tener claro cuando hablamos de Ley en esta sociedad nuestra en la que vivimos que no se trata de la Ley de Dios ni de la Ley del Pueblo emanada

democráticamente, sino de la Ley de la clase poderosa que impone a la clase que somete. Entonces, si se pretende ayudar a los sometidos de esta sociedad, que somos casi todos, no queda más remedio que ir contra de la Ley, de esa Ley de los poderosos, de la Ley de la Mafia concreta que nos somete. Por tanto, no es que haya que saltarse la ley a veces sino por lo general.

- ¿Por qué no se puede aplicar la Dación en pago?

La dación en pago se está aplicando de manera voluntaria, cuando a la entidad financiera le interesa. Ni siquiera en estos casos debería aplicarse porque está prohibido por el artículo 1859 CC que el acreedor titular de una garantía hipotecaria se apropie del bien hipotecado. Esta norma se estableció para proteger al deudor frente abusos del acreedor, como enriquecerse a costa del deudor sacándole más de lo que realmente debe.

Pero esta norma no solo prohíbe la dación en pago sino también que en una ejecución hipotecaria a la entidad acreedora se le adjudique la vivienda hipotecada y sin embargo los juzgados se la adjudican como si fuera lo más normal del mundo. Si respetasen esta norma ahora mismo no existiría problema de vivienda para los hipotecados morosos, pues dado que no concurren licitadores a las subastas mantendrían la propiedad de su vivienda.

Como respondí en la pregunta anterior las leyes se establecen para favorecer a los ricos, pero cuando en algo favorecen los pobres siempre quedan como válvula de seguridad los jueces para infringirla no aplicándola. Que en las ejecuciones hipotecarias se estén adjudicando las viviendas hipotecadas a las entidades financieras es escandaloso, pero incomprensiblemente nadie se escandaliza por ello.

- ¿En qué consistía la Iniciativa Legislativa Popular que presentó la PAH?

Se pretendía regular la dación en pago como un derecho del deudor, es decir, que no dependiera de la voluntad de la entidad financiera.

- ¿Qué diferencias hay entre esa ILP inicial y la que se ha tramitado en el Congreso?

La norma promulgada por el Congreso no recoge nada de la ILP. Pero no solo eso sino que retoca algunas leyes para dar la impresión que con ella ya se cumple con la directiva europea sobre cláusulas abusivas en contrato con consumidores, que la

sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de este año había aclarado que no venía cumpliéndose, cuando en realidad lo que pretende es continuar eludiendo su cumplimiento. Por ello a instancia de la PAH el PSOE ha presentado un recurso de inconstitucionalidad con esa ley y el Juzgado de Primera Instancia 2 de Marchena ha planteado una nueva cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

- ¿Los bancos han actuado ilegalmente en el modus operandi de entrega de sus hipotecas?

Sí. Rotundamente sí. Los bancos con la complicidad de los políticos han estafado a las personas que hipotecaban. Se trata de una estafa masiva, urdida durante años. Comienza con el decreto Boyer del año 1985 que reforma la Ley de Arrendamientos Urbanos 1964 con el propósito de incrementar los precios de los alquileres. Con el mismo fin el gobierno de Aznar promulga una nueva Ley de Arrendamientos Urbanos en el año 1994. Cuando los precios de los alquileres son ya tan altos, se puede decir aquello que tanto se repetía que por la misma mensualidad de un alquiler se podía pagar la cuota de una hipoteca y por tanto, era más rentable comprar que alquilar y que esto último era tirar el dinero. En ese momento banqueros y políticos ya habían conducido a sus víctimas hasta el anzuelo y hacerles picar.

Pero pretende proseguir con la estafa una vez acabe la crisis, pues este mismo año el gobierno Rajoy ha reformado de nuevo la Ley de Arrendamientos Urbanos para encarecer aún más las rentas.

Si los gobiernos tanto del PSOE como del PP hubiesen querido impedir la burbuja hipotecaria o quisiesen impedirla en el futuro lo tendrían muy fácil, bastaría con eliminar la responsabilidad ilimitada de las hipotecas, algo que por otro lado no tiene ningún sentido en una hipoteca, es contradictorio con la naturaleza de una hipoteca, pero como precisamente lo que buscaron y continúan buscando es la estafa hipotecaria, que las personas hayan de pagar un sobreprecio por la vivienda, la mantienen.

Encuesta de población sobre el conocimiento de la PAH

1.- ¿Género?:

- Masculino
- Femenino

2.- ¿Edad?:

- Joven (entre 18 y 35 años)
- Adulto (entre 36 y 60 años)
- Tercera Edad (61 años o más)

3.- ¿Nacionalidad?:

- Española
- Extranjera

4.- ¿Formación?:

- Sin estudios
- Estudios primarios
- Bachillerato o F.P.
- Estudios universitarios

5.- ¿Situación laboral?:

- En paro o dependiente
- Trabajo activo
- Estudiando
- Jubilado

6.- ¿Situación de su vivienda?:

- De alquiler
- Propia con hipoteca
- Propia

7.- ¿Conoce la P.A.H.?:

- Si
- No

8.- ¿Cuales de estas acciones identifica con la P.A.H.?:

- Escraches
- Intervenir en desahucios
- Renegociación hipotecas
- Renegociación alquiler social
- Ocupación viviendas
- Asesoramiento legal
- Otras

9.- ¿Conoce alguna persona o familia desahuciada?:

- Si
- No

10.- ¿Sabe el motivo del desahucio?:

- Pérdida del puesto de trabajo
- Disminución del poder adquisitivo
- Social (divorcio, enfermedad, etc.)

11.- Por orden de prioridad, ¿hacia cuales de estos objetivos considera que ha de orientar sus acciones la P.A.H.?:

- Que se modifiquen las políticas relacionadas con la vivienda
- Que se modifique la normativa sobre la dación en pago
- La flexibilización de pagos de las hipotecas
- La activación del mercado de la vivienda de alquiler social
- Otros
- Ninguno, deberían ser tratados por los políticos